Calle 12 de Febrero y Cofanes.
Teléfonos: 062 830 612 - 062 830 144
Fax: 062830559 - Email: info@lagoagrio.gob.ec

ACTA N° 05- 0 - GADMLA – 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 05 DE FEBRERO DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas treinta minutos, del viernes cinco de febrero del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. Preside la sesión el Señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, y me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde encargado, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, presente; Mayuri Banguera, Ausenta; Víctor Burbano, presente, Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, Presente; Sr. Alex Garófalo, Presente; Hugo Moreno, ausente. Actúa como Secretaria del Concejo, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde encargado da la bienvenida a las señoras y señores Concejalas y Concejales, por asistir a esta sesión ordinaria de Concejo, convocada para el día viernes cinco de febrero del 2020. Seguidamente el señor Alcalde encargado, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2021, del 29 de enero del 2021; CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 05-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre Asentamiento Humano "Hermanos Martínez"; QUINTO: Análisis y resolución del Informe N° 006-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Autorización para funcionar como parada unificada de las Cooperativas de Transportes de Pasajeros "Rio San Miguel" y General Farfán" en la ciudad de Nueva Loja y junto al Puente Internacional sobre el río San Miguel; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 50-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de escrituración de la Lotización 14 de Noviembre; y, SEPTIMO: Clausura.-**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los señores Concejales y Concejalas: Gina Armijos, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, y; Sr. Alex Garófalo. Por lo que existe el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión. Acto seguido el señor Aybar Aponte en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Saludándoles a cada uno de ustedes efusivamente, y agradecerles por su presencia, doy por instalada esta sesión. Acto seguido el señor Alcalde encargado, me dispone que proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros está a consideración de ustedes el orden del día. El señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde muy buenas tardes, a cada uno de los compañeros Concejales, también un saludo de igual manera a la compañera Carmita que hace en calidad de Secretaria del Gobierno Municipal y a quienes nos acompañan, señor Alcalde, yo quiero proponer siendo una sesión ordinaria que se incorpore como Cuarto punto del Orden del Día de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N° 0026-GEF-GADMLA, de la Magister Elena Abril Huilca, Directora de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, sobre Segunda Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 02 efectuado al Presupuesto Inicial 2021,** y también a continuación yo estuve aquí como a las diez de la mañana y estuvieron por aquí los señores de la parroquia El Dureno y estuvieron justo aquí conversando con usted los señores Presidente y Vocales de la Junta parroquial de Santa Cecilia, pero en particular la Comisión que estaba de Dureno le estaban preguntando a usted referente a una Delegación de Competencias que han pedido, luego yo fui averiguar en Procuraduría Síndica y me manifestaron que ya el oficio estaba aquí, siendo un tema que es importante, están pidiendo una competencia y yo les había preguntado si es que está adjuntado la certificación financiera si existe, porque no podemos dar una competencia si es que no hay presupuesto porque luego nos va a tocar al Municipio dar, entones aquí está la certificación de disponibilidad de presupuesto de la parroquia Dureno para la Construcción del parque infantil, ubicado en la parroquia Dureno, por lo que pido que se incorpore **como Quinto punto del orden del día: Análisis y Resolución del Informe N° 024-GPSM-MJM-GADMLA-2021 de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de competencias a favor del GAD**

Parroquial Rural Dureno, y al momento que estoy diciendo señor Alcalde y compañeros Concejales que se incorpore no quiere decir que está aprobado, se incorpora y luego aquí discutimos y entre todos se toma la decisión, si se aprueba o no se aprueba.
Acto seguido la Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros Concejales, bienvenida compañerita Gina, estamos aquí para conocernos y sobre todo para darle la mano si es que necesita algo, para apoyar la moción que mencionó el compañero Arcadio Bustos.
Acto seguido el señor Aybar Aponte en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Andreita tiene apoyo la moción.
Acto seguido el señor Concejal Alex Garófalo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes compañerita, señor Vicealcalde, compañero Víctor Burbano, compañera Gina bienvenida, gracias por la presencia yo también quiero apoyar la moción para que se incorpore estos puntos que ha propuesto el compañero Arcadio Bustos.
El señor Aybar Aponte hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero, existe una moción presentada por el compañero Arcadio Bustos, en el sentido que se incremente dos puntos más al orden del día, tiene apoyo la moción.
Al no existir otra moción el señor Alcalde encargado procede a calificar la moción presentada por el concejal Arcadio Bustos y apoyada por la concejala Andrea Castillo, y Alex Garófalo, y solicita que a través de secretaría se proceda a registrar la votación nominal a las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; y el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el orden del día. Quedando aprobado de la siguiente manera:
PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2021, del 29 de enero del 2021; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 0026-GEF-GADMLA, de la Magister Elena Abril Huilca, Directora de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, sobre Segunda Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 02 efectuado al Presupuesto Inicial 2021; QUINTO: Análisis y Resolución del Informe N° 024-GPSM-MJM-GADMLA-2021 de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de competencias a favor del GAD Parroquial Rural Dureno; SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 05-CT-GADMLA-

2021, de la Comisión de Terrenos, sobre Asentamiento Humano "Hermanos Martínez"; SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe N° 006-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Autorización para funcionar como parada unificada de las Cooperativas de Transportes de Pasajeros "Rio San Miguel" y General Farfán" en la ciudad de Nueva Loja y junto al Puente Internacional sobre el río San Miguel; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 50-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de escrituración de la Lotización 14 de Noviembre; y, NOVENO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde encargado dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O- GADMLA-2021, del 29 de enero del 2021.- Seguidamente el señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y manifiesta: Bien compañeros está a consideración de ustedes, el acta N° 04 de la sesión ordinaria del 29 de enero del 2021.

Acto seguido la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros Concejales yo mociono para que se apruebe el acta N° 04-O-GADMLA-2021, del 29 de enero del 2021.

La concejala Mayuri Banguera, se incorpora a la sesión.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta, la compañera Andreita mociona que se apruebe el acta N° 04 de la sesión anterior, tiene apoyo la moción, leyeron el acta consta todo.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales todos y todas muy buenas tardes, y compañeros también que pertenecen a la institución, muy buenas tardes gracias por darme la palabra, yo apoyo la moción de la compañera concejala Andrea Castillo.

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Víctor, la moción presentada por la concejala Andrea Castillo ha sido apoyada por el señor Concejal Víctor Burbano, califico la moción presentada y dispone que a través de Secretaría se proceda a registrar la votación nominal a las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, salvo mi voto; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; y el señor

Alcalde encargado Aybar Aponte, por **Mayoría**, Resuelven: Aprobar el acta de la sesión oordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2021, del 29 de enero del 2021. Al concluir el tratamiento de este punto del orden del día **se incorpora a la sesión el Concejal Hugo Moreno**.--
Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros una vez que aprobamos ya el acta, nos declaramos en audiencia pública, de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, por lo tanto vamos a recibir las comisiones, y se procede a recibir al señor Guayanay, quien solicita ayuda para poder comprar sus medicinas, en vista que no tienen trabajo. Planteamiento que fue escuchado por el Pleno del Concejo. Una vez concluida la audiencia pública el señor Alcalde encargado, me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.
CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 0026-GEF-GADMLA, de la Magister Elena Abril Huilca, Directora de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, sobre Segunda Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 02 efectuado al Presupuesto Inicial 2021.- Compañeros bien, como había manifestado el compañero Concejal Arcadio Bustos, quedaría como cuarto punto el oficio de la Dirección Financiero, la verdad, pedirles mil disculpas, el día de ayer recién enviaron el informe, por eso no se pudo ingresar el día martes, pero bueno, esto obedece más o menos a lo que nos estaba indicando el señor Alcalde en la sesión anterior parece que fue hace unos quince días, en la que decía que próximamente iba a salir ya otra reforma, donde que iba a constar los compromisos económicos que tiene la Institución, en lo referente al año 2020, son deudas que se tienen en otras palabras y que necesariamente tienen que ser incorporadas al ejercicio fiscal del año 2021, para que puedan realizarse los pagos. Compañeros ya mismo viene la Directora Financiera y también la Economista para que alguna situación o alguna pregunta que ustedes tengan, ellas nos sepan ilustrar con sus conocimientos, y más que todo porque es el área de ellas, que nos van a ilustrar todos los pormenores o cualquier duda que ustedes tengan compañeros.
Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, muchas gracias compañeros Concejales, sería importante que la magister Elena Abril Huilca, Directora Financiera y la Economista Vanessa Andrade vengan a esta sesión para que nos expliquen a los Concejales, yo había dicho en el momento que se incorporó, que el haber incorporado un punto, no significa que esté aprobado, es aquí en este

momento donde se va a discutir y analizar, que así debería hacerse en la Asamblea, cuando yo fui Asambleísta, allá no se permitía eso, allá ni siquiera se permitía hacer incorporar. Allá le mandaban a una comisión y esa comisión era quien decía si pasa o no al Pleno de la Asamblea Nacional. En este caso, yo fui, cuando yo estuve aquí denantes, yo había explicado que había una comisión aquí de Dureno y estaba la Comisión de Santa Cecilia, luego que usted me había explicado a mí, casi al medio día aproximadamente, yo baje a hablar con la señora Elena Abril, había estado ocupada y pude conversar, pude averiguarle y le pregunté minuciosamente, yo había preguntado muchas cosas, dijo que hay que hacerlo porque son temas del año 2020, que está pendiente por pagarse, y tiene automáticamente la segunda reforma para el año 2021 que quede incorporado y poderlo cancelar, de tal manera lo que yo he hecho es que se incorpore y aquí se discute en el Pleno con todos los Concejales se tomará la mejor decisión.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Así es compañero, hay que esperar a que llegue la compañera Elena Abril para que nos explique algunos por menores, más o menos esta es la reforma, que les mencionaba la que nos estaba hablando hace unos quince o veinte días el señor Alcalde, esta es la otra reforma que necesariamente se debe realizarse, porque obviamente tenemos que tener conocimiento y también resolver, por ello es importante que se haga las averiguaciones del caso, como les dije créanme que no hubo como ingresarle al orden del día porque nos llegó ayer, pero si es necesario y urgente aprobar, ojala la semana que viene el lunes o martes ya se esté pagando los compromisos que tiene la institución. Inmediatamente le da la bienvenida a la Ingeniera Elena Abril, y dice, justamente estamos ya tratando el tema de la segunda reforma al presupuesto no se compañeros Concejales si tienen alguna pregunta para que lo hagan a la compañera.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Alcalde, bueno yo lo que sí quiero es un poco felicitar de pronto la gestión que hace el compañero Arcadio Bustos, de tener acceso a documentos antes del Concejo Municipal y le permita ingresar a diferentes departamentos para que pueda tener conocimiento, que es lo que no nos ocurre a nosotros, entregar un documento de cambio de dineros en cuestiones de minutos antes o durante el proceso del Concejo Municipal, y seguido a eso compañero Alcalde, yo quería

referirme al auxiliar 3.38.4.9.4 que está entre la página número cinco de estos documentos, dice: "Reconstrucción y Mejoramiento del Parque Recreativo Nueva Loja", por $ 469.798 dólares, hasta donde entiendo ese parque ya debió ser cancelado ya que se invirtieron recursos sumamente altos, similar a esta cantidad, quiero preguntar si se le vuelve a invertir nuevamente esa cantidad o que es lo que pasa con esa cantidad, esa es una, en la página cinco, en el ítem 38 494, ese es uno; y en la página número siete, donde se habla de la 38515, "Mejoramiento de las instalaciones de la Casa de la Cultura", hasta donde entiendo esa Casa de la Cultura ya fue inaugurada y recién se va a ver el dinero, eso quiere decir que se está tomando en burla este Concejo Municipal, cuando se hacen las obras y luego se busca el dinero para que este Concejo Municipal lo ratifique. Estoy pidiendo solo explicaciones. Nos regresamos a la página seis en el ítem 38631 "Construcción de la Vía de Acceso a la Casa de Acogida Luis Vizueta y Obras Complementarias" por $ 257.600 dólares, que ya fue aprobado hace algún tiempo atrás, entonces quiero saber si es ese mismo dinero o se le va a invertir más del dinero creo que fueron algo como $ 250.000 dólares, algo parecido, si es más dinero llegando casi cerca de medio millón de dólares, solo para una casa. Solo estoy preguntando señor Alcalde, por favor si me ayuda con su autorización para que aquí quien pueda responder lo haga.

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañero Concejal, bueno yo les decía el compañero Arcadio propuso, justamente decía que son compromisos adquiridos del año 2020, los cuales nosotros ya aprobamos, si no que por razones contables sé, porque así mismo lo determina la normativa, tiene que incorporarse al presupuesto del año 2021. Pero son los mismos rubros que nosotros ya aprobamos, pero sin embargo quienes nos van a dar una explicación más exhaustiva, más veraz y concreta es la Ing. Elena Abril.

Acto seguido la Ing. Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Concejales, compañeras y compañeros todos, la segunda reforma presupuestaria vía suplemento de crédito tiene como objeto principal regular los saldos de caja, arrojados al 31 de diciembre de 2020, entre los cuales dentro de la normativa financiera presupuestaria, el Ministerio de Finanzas como ente rector emite las directrices presupuestarias al finalizar el ejercicio e inicio del ejercicio económico de cada año, el ejercicio económico inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. El artículo 264 del COOTAD

nos habla de las obligaciones pendientes, voy a dar lectura al artículo" Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero, observarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores del nuevo presupuesto". Respondiendo a la pregunta del señor concejal Víctor Burbano, que nos hacía referencia a la página cinco de las obras, que efectivamente pueden estar inauguradas, pero contablemente, financieramente no están liquidadas, este año se aprobó una reducción de recursos del presupuesto de 2020 por un monto de catorce millones, es de conocimiento general.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: Con el permiso del señor alcalde pregunto, ¿se puede inaugurar y no pagarse está avalizado en el 264 de la COOTAD?.

Retoma la palabra la Ingeniera Elena Abril y dice: Si me permite concluir señor Concejal. Les hablaba de las obras, pueden estar concluidas, inauguradas pero no están liquidadas económicamente, por la razón general que es de conocimiento, todos los gobiernos municipales, hoy en la actualidad presentan falta de liquidez, están presentando debido al retraso de las transferencias, en este caso para los gobiernos amazónicos, de la Ley Especial Amazónica, desde el 1 de enero del 2020, hasta el 31 de diciembre del 2020, no se ha recibido un solo dólar por concepto de la Ley Especial Amazónica, es por eso que se producen retrasos en los pagos tanto de obras, de bienes, de servicios y hasta en remuneraciones. El monto de la reforma presupuestaria asciende a veinte millones trescientos quince mil seis ochenta y siete con cincuenta y ocho, de los cuales se constar el saldo de caja-bancos, los anticipos no devengados, la cartera vencida al 31 de diciembre del 2020 y los desembolsos o los saldos pendientes por recibir en este año, por concepto de convenios con el Banco de Desarrollo – EP. Hasta aquí señor Alcalde, no sé si la respuesta está ya absuelta hasta ahí.

Acto seguido el señor Alcalde Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañera, la pregunta de Víctor Burbano era que si lo del parque central por ejemplo ahí se destinaron ciertos recursos, Víctor preguntaba si se asignaban dar más recursos o son los mismos los que ya aprobamos el año pasado, obviamente lo que yo les decía denantes que son los mismos recursos del año 2020 que aprobamos, y que únicamente pasan al ejercicio fiscal del año 2021, para que se puedan realizar los pagos obviamente.

La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Así es señor

Página nueve 05/02/2021

Alcalde, aquí tenemos la desagregación que nos da el Ministerio de Finanzas la desagregación de caja que debemos hacer, estamos dando fiel cumplimiento a lo que dice la normativa presupuestaria.
Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: Está claro que no es doble pago o doble inversión, sino que es la misma inversión que se aprobó anteriormente.
Acto seguido la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: Así es, antes se conocía como arrastre, es lo mismo que estamos haciendo.
A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, el momento que ponen aumento, ¿qué quiere decir eso?, aquí hay un casillero que dice "aumento".
La ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: EL COOTAD, nos habla de las reformas presupuestarias que son mediante dos medios: Suplemento de crédito y traspaso de crédito. Tanto en el suplemento como el traspaso se registran, aumento o reducción, se hacen los dos movimientos, si en este caso como es suplemento tenemos incremento a los ingresos, estamos incrementando a cada partida presupuestaria, de esa forma se equilibran ingresos y gastos.
Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y dice: Señor Alcalde y compañeros, debería haber una revisión total del tema de la publicidad, aquí yo encuentro como unos quince presupuestos, sobre esos temas, entonces en ese sentido, vea aquí dice partida, solo les voy a leer unas pocas, por el tiempo que no avancé a leer, esto deberían de darnos antes para que esto sea transparente, y para que esto se pueda leer. Aquí dice: "asignación inicial, mil quinientos, aumento siete mil novecientos cuarenta dólares, se hacen nueve mil dólares; uno, es en la página uno; igual más abajo dice: "material de impresión y fotografía, veinte cinco mil dólares aumento veinticuatro mil dólares, y esto sigue de largo aquí en esta reforma, igual en la misma página dice: "Material de impresión y fotografía y reproducción" quinientos dólares; aumento cuatro mil seiscientos dólares, más abajo dice: "proyecto de campaña, prevención y violencia", diez mil dólares, aumentan dieciocho mil dólares; más abajo dice igual: "proyecto de erradicación de la violencia, dice diez mil dólares, más tres mil dólares; más abajo dice quince mil y aquí aumentan ochenta y cuatro mil dólares.
El señor Aybar Aponte hace uso de la palabra y dice: Compañero le explico aquí un poquito, veran todos esos aumentos que se realizaron

recuerden que hubieron como catorce reformas presupuestarias el año pasado, todas son aprobadas o a veces dadas a conocimiento al Concejo, a veces para conocimiento cuando es de la misma área, pero si nos han dado a conocer y cuando hacen de un área a otra ahí si nosotros mismo lo hemos aprobado, pero no es que no nos ha dado a conocer el señor Alcalde lo hemos aprobado aquí.

Retoma la palabra el señor Concejal Hugo Moreno y dice: Yo estoy dejando constancia de lo que está pasando señor Alcalde y tenemos derecho a hablar aquí las cosas que están pasando y como están designando la plata para publicidad. Aquí dice treinta y cinco mil e incremento noventa y cinco mil dólares, y continúa aquí, y eso que revisé de manera muy rápida y sigue esto. Aquí dice: edición e impresión, seis mil, incrementa diecinueve mil dólares; espectáculos culturales y sociales, cinco mil dólares, nueve mil dólares, impresión, información en publicidad veinticinco mil, seis mil dólares más, servicios y derechos en producción y programación de Radio y TV dos mil quinientos, sesenta y ocho mil dólares, yo quiero que usted me certifique cuanto se va a gastar en publicidad, mediante documento escrito ya, en base a esta reforma.

Acto seguido la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: con gusto le respondemos, pero debe realizarlo dirigido al señor Alcalde.

Al respecto el señor concejal Hugo Moreno, manifiesta: Hoy mismo le voy hacer. Dice aquí material impreso, reproducción, publicidad dos mil, veintiséis mil dólares más, un platal, eso en el tema de la publicidad, imagínense demasiada plata ahí.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y dice ya compañero que le den la respuesta o todavía está interviniendo.

Al respecto el señor Concejal Hugo Moreno retoma la palabra y dice: Déjeme hablar con tranquilidad señor Vicealcalde, no se desespere porque estoy en el uso de la palabra, yo, como concejal tengo todo el derecho legal y si usted va a cortar la palabra, no hay ningún problema para que puedan hablar otros concejales, yo no tengo problema señor alcalde. Al respecto el señor Alcalde encargado Aybar Aponte manifiesta siga no mas compañero por favor.

Retoma la palabra el señor Concejal Hugo Moreno y dice: Haber, aquí hay otros temas y esto de la publicidad sigue diseño, impresión y producción y publicidad, diez mil dólares, tres mil dólares más; Edición, impresión y publicidad, diez mil, doce mil más; Servicio de aseo, lavado y fumigación dice, cuarenta mil y ahí se suben a treinta mil, bueno **aquí deberían poner siquiera esas servilletas en los**

baños, pondrán eso, y esto que conste en actas, pondrá nomás en actas señorita Secretaria. Incluso usted hace un pedido señorita secretaria, ya vamos mas allá, esto del bacheo está bien, eso sí me parece bien, porque todos los días los taxistas reclaman esto, en eso si le felicito yo a ustedes señores del Financiero. Por aquí está la carta de usted señorita Secretaria, vamos a dar lectura a esto también.

Al respecto el señor Vicealcalde pregunta al señor concejal Hugo Moreno si tienen relación con aumentos con lo que va a decir usted.

Al respecto el señor Concejal Hugo Moreno manifiesta: Sería bueno que nos dé respuesta para luego entrar a preguntar a la señorita Secretaria General encargada, que aquí hace un pedido que dice: "Elaboración de material promocional para el cantón Lago Agrio", veintiún mil dólares, esa cosa quiero que por su intermedio responda la señorita Secretaria General encargada. Sería bueno empezar con usted señorita financiera si usted lo permite señor Alcalde.

El señor Aybar Aponte en calidad de Alcalde encargado hace uso de la palabra y dice: Ingeniera Elena, si nos ayuda, la pregunta del compañero Concejal es por qué hay tanta reforma o aumentos en donde dice material de impresión y todas esas situaciones, que algunas veces se repiten, bueno yo creo que usted nos va a dar la respuesta que hacía mención el compañero.

Al respecto la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: Sobre la pregunta del material promocional, difusión, publicidad, en medios locales, nacionales, debo responder algo y a la vez recordarles a los señores Concejales que todos los convenios y créditos que se suscriben con el Banco de Desarrollo del Ecuador, entre los componentes, categorías de la inversión se habla de difusión y publicidad, dentro de la difusión y publicidad también comprende lo que es participación ciudadana y los logos que deben ir obligatoriamente del Banco de Desarrollo, que se entienda también que se da cumplimiento a estos convenios a estos créditos, también si se encuentran en el programa de Turismo un monto muy alto, recordemos que en el mes de diciembre, si mas no recuerdo, a Lago Agrio, el Ministerio de Turismo lo declaró como Pueblo Mágico, y para eso hubo que hacer intervención a través de unos proyectos que es con material promocional turístico del cantón, no se refiere exclusivamente a la imagen institucional, sino al turismo, la promoción del turismo, que dentro de la misión y visión de esa área tiene como función exclusiva realizar esta actividad. También las diferentes instalaciones municipales, de acuerdo a la normativa, se

debe cumplir con la señalética en la institución, entradas de accesos, salidas, también por la naturaleza del gasto se afecta a esas cuentas, no es únicamente para la difusión en medios de comunicación, también es para realizar estas actividades, también le escuché que hablaba de edición e impresión, esa cuenta se utiliza para la reproducción de los documentos de fotocopiado, la impresión que tenemos en interno en las áreas administrativas, y también hay difusión que se realiza y es de forma obligatoria, por ejemplo la cartera vencida al finalizar el año y al iniciar el año, el código tributario establece que se debe hacer la difusión en la prensa a nivel nacional que sean de mayor circulación, de esa forma se da cumplimiento en estas cuentas presupuestarias. Hasta ahí señor Alcalde.

El señor Alcalde Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y dice: Gracias ingeniera, también en algo quería acotar porque estoy como delegado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ahí nosotros también tenemos impresión, publicación y difusión, y ustedes obviamente se deben recordar que en el mes de noviembre, ahí nosotros hicimos una campaña, recorrimos todas las parroquias, inclusive algunos barrios de acá, íbamos entregando afiches cuando hay maltrato a los niñ@s, adolescentes y también a la mujer, la ruta a seguir en el caso de que hayan sido violentados sus derechos o aunque no hayan sido violentados, para que lo sepan, para que no sean cómplices, si de pronto escuchan que alguien está golpeando a un niño o maltratado, cual es la ruta a seguir para que se denuncie y obviamente ahí también hay impresión, difusión, reproducción es decir ese rubro, o sea casi en todas las unidades que pertenece acá al GAD hay esa cuenta y obviamente a cada uno le van a asignar un valor en la medida de su necesidad; y en otras deben haber algunos incrementos pero que han sido aquí aprobados por nosotros como Concejales.

A continuación el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, muchas gracias nuevamente por la palabra; yo quiero hacer énfasis referente al tema del compañero Hugo Moreno, y volver a recalcar lo que dije inicialmente, esta es una situación en la cual se necesita al menos un tiempo para poder preguntar y asesorarse, tomando en cuenta y ratificando lo que dice el compañero Concejal Hugo Moreno, y lo que dice la ingeniera Elena que nos han declarado Tierra Mágica, pero eso no quiere decir que en alusión a Tierra Mágica, se tenga que poner más de ciento setenta mil dólares, sólo en impresiones, yo creo que

eso es una barbaridad cuando sólo se le da treinta mil dólares, para arreglar una carretera que está estipulado acá. Yo si quiero poner una protesta referente a que por Pueblo Mágico, tengamos que ganarnos la plata solo en publicidad, tenemos que gastarnos el dinero en agua potable, alcantarillado y en las vías de nuestros ciudadanos, como transportista de la ciudad, también lo ha ratificado el compañero Hugo Moreno, quien tiene mucha llegada hacia el transporte del taxismo y como no un representante del taxismo aquí que se da cuenta y que el mismo ha propuesto que se determine ciento setenta y un mil dólares a un poco de intems para publicidad, mas no para las carreteras de nuestra ciudad. Le regreso la palabra señor Alcalde.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado manifiesta lo siguiente: Solamente un poco para darles a conocer verán que estos rubros nosotros aquí los aprobamos, recuerden que se autorizó que se haga una consultoría, son diferentes departamentos, y cada uno de ellos tiene la cuenta de impresión, reproducción y publicación, recuerden que autorizamos que se haga una consultoría a Turismo y ahí se incrementó bastante, pero porque era necesario, porque nosotros decíamos, claro que es bastante, pero la única forma de poder reactivar la economía acá en el cantón Lago Agrio, obviamente ya está a punto de terminar el petróleo y entonces lo tendremos que hacer por medio del turismo, eso se lo ha dicho en muchas ocasiones. En base a eso es que se han hecho los incrementos, porque era necesario, y justamente recuerden compañeros que nosotros aquí hemos aprobado el incremento de esos rubros. En ocasiones han sido aprobadas, en otras nos han dado a conocer porque salen de la misma partida.

A continuación la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Si, buenas tardes señor Alcalde encargado, compañeros Concejales y dignas amigas de Financiero, yo quisiera hacer una pregunta, y está en todos los rubros, en las partidas está aumento y está el valor total, para que los compañeros contratistas hayan hecho la obra o a su vez estén por cobrar, no se les dio un anticipo, en el caso puntual acerca del parque, digámoslo así, esa obra ya fue culminada, incluso hubo un incremento y todo, en la página cinco, si hubo el incremento, me gustaría saber cuál es el valor puntual que se le debe al contratista, porque aquí estamos viendo un valor general, el total de la obra, pero de acuerdo a los procedimientos de contratación se le da un 50% del anticipo y luego, acorde como vaya presentando las planillas van cancelando, a mi si

me queda la duda de cuánto es el valor total que se le debe a esa obra y a todas las obras porque aquí vemos un valor general y tenemos que aprobar eso. Señor Alcalde, le devuelvo la palabra.
Acto seguido la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra, y manifiesta: En la columna del aumento en lo que es obras, se ve un valor, eso es lo que falta por pagar, en algunos casos que no están dados los anticipos se está arrastrando el total de la obra, pero en algunas casos las obras donde solo falta una, dos o tres planillas, sólo es la diferencia que falta por pagar es lo que está constando, en la columna de obras.
El señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: Si están pagando esto, cuanto es el valor total de la obra.
El señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y dice vamos por partes en el caso del parque, cuanto es el valor total de la obra primeramente.
La concejala Mayuri Banguera por su parte manifiesta: En cuanto al parque, hasta donde yo tengo conocimiento ya está un letrero que dice quinientos mil dólares y ahorita cuatrocientos sesenta y nueve mil mí estimado Alcalde.
Al respecto el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y dice: A de ser con el IVA, el valor que dice usted, no sé si está.
La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: Exactamente le voy a traer la información, para ver cuánto es.
La concejala Mayuri, por su parte manifiesta si sería bueno para tener conocimiento, y también dice no le ha contestado la pregunta que hacia el concejal Hugo Moreno a la secretaria General.
En mi calidad de Secretaria General, encargada, ante la pregunta del señor concejal Hugo Moreno, le hago la aclaración, que mediante informe que yo presente, estoy dando contestación a un memorando que nos paso la Dirección financiera, mediante el cual nos solicitó remitir a esa Dirección el listado de todos los expedientes que no han sido concluidos o ejecutados durante el ejercicio económico 2020, y yo le estoy dando a conocer, aquí está el número de contrato, el monto, le estoy informando lo que quedó aquí pendiente hasta el 31 de diciembre. Lo único que se le está dando a conocer es que quedó esta orden de pago por este valor pendiente y no se despachó porque aún no estaba firmada. En ningún momento se ha estado solicitando material promocional para esta área, únicamente se le estaba informando de esa orden de pago por ese valor.
El señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Mientras esperamos a la ingeniera compañeros, de pronto

hay algún otro pregunta más compañeros.
A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Aquí hay un tema también señor Vicealcalde, es sobre el puente del Aguarico, aquí dice aumento, hay un tema del puente del Aguarico para que nos expliquen, dice 434.000 dólares en relación al puente Aguarico. Cementerio municipal, 516.000 dólares, bastante plata.
Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aquí aprobamos en el presupuesto 2020, solo hay que recordar un poquito nada más, hacer memoria. Compañero Arcadio alguna pregunta, yo si quisiera pedirles que nos acojamos un poquito a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, intervenimos dos veces y también demos la oportunidad, a los compañeros, es también por el tema del acta.
La concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta es la segunda vez que voy a intervenir. Yo no dudo del trabajo que estén haciendo las compañeras, a mí lo que me queda mucha duda es sobre el valor de las obras, yo creo que todos tenemos el mismo pensamiento, porque si bien es cierto nosotros hemos tratado en sesión de Concejo todas las reformas que nos han presentado para su debida aprobación y a su vez también se nos ha presentado para conocimiento, en algunas hemos estado de acuerdo y en otras no, pero sin embargo si me llama mucho la atención es que de pronto aquí nosotros vamos a aprobar una reforma de este valor cuando sabemos que el presupuesto general que estaba aplicado en esa obra, hablo el tema específico del parque, ahora el puente, bueno esto se ha pasado los informes pertinentes, pero si me llama la atención son los valores que están estipulados acá, si se dio la ejecución bien, si los contratistas en la sesión anterior a la que estuvo el Alcalde, dijo hay contratistas que son solventes, pueden hacer la obra y hay contratistas que no lo son, pero si me llama la atención, vuelvo y recalco, es el valor que está aquí estipulado, si es que es un aumento o no, entonces si quisiera que eso me digan las compañeras.
Acto seguido el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Economista, lo que pasa es que la duda de los compañeros radica en donde dice aumento, ese aumento fue aprobado en sesión de Concejo, o que quiere decir con la palabra aumento, es lo que se está debiendo, esa es la duda.
Al respecto la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Bueno la fórmula o la matriz para lograr la reforma vía suplemento

Contiene aumento y reducción, aumento es en los caso se registra por ejemplo si tenemos asignación inicial mas el aumento me da un codificado, pero en el caso como recién estamos haciendo trasladando de todo lo pendiente del 2020, al 2021, entonces por eso lo encontramos en la columna de aumento o codificado que ya se registro en el presupuesto codificado.
El señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y señala: O sea no es que se está aumentando, es por razones contables necesariamente tiene que ir en esta columna, creo que ahí estamos entendiendo mejor compañeros, es el compromiso que tienen la institución por pagar.
La ingeniera Elena Abril manifiesta lo que se aprobó es el presupuesto inicial, con este aumento se va a registrar al codificado. Estamos trasladando las obligaciones del 2020 al 2021.
El señor Vicealcalde manifiesta, no estamos aumentando nada, simplemente estamos trasladando los compromisos las deudas pendientes de la institución del año 2020 al 2021, como en el año 2021, en esa cuenta estaba cero, estábamos en blanco, por eso se pone aumento, según lo que entiendo yo, está claro, como decía el señor Alcalde compañeros, necesariamente si cabe el termino obligatoriamente toca aprobar para que la institución cumpla con los compromisos que adquirió, producto de que aprobamos el presupuesto en el año 2020, créanme que si hubiese habido los recursos y se hubiese pagado todo en el año 2020, no estaríamos ahorita en estas situaciones.
La concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Vuelvo y repito no tenemos la duda de los procedimientos y de cómo están estipulados las columnas, nos han explicado este tema, yo lo que quiero que me respondan puntualmente el valor que se ha pagado en el tema del parque y cuál es el valor que falta por pagar.
Al respecto la Economista Vanessa Andrade manifiesta: Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde, Ingeniera Elenita, respondiendo a la pregunta en relación al parque, la única planilla que se ha presentado para el pago del parque es de 40.175, esa es la única que se ha pagado el año anterior, no hay más planilla pagadas, es por eso que ustedes pueden ver ese valor y que ha sido trasladado a este año a través de esta reforma y poder continuar con el pago de los valores restantes sobre la misma. Se le entregó un anticipo del 50%, por lo tanto cada planilla que ellos presentan al municipio, la institución le retiene cierto valor, es por eso que aquí no les van a retener todo el valor del anticipo porque ellos nos van presentando, se

va devengando el anticipo.
Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra y dice: Una pregunta, el valor del anticipo, cuál es.
La Economista Vanessa, hace uso de la palabra y manifiesta: El cincuenta por ciento del valor de 598. 370 dólares.
El señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, con su autorización para que nos facilite una copia a todos los concejales del documento que usted tiene.
A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, si me permite, yo primero quiero decirle al Concejal Víctor Burbano que yo, no tengo ninguna preferencia aquí para que me den información, para usted compañero, yo, cuando al inicio manifesté aquí al Seno del Concejo, que vamos a incrementar un punto, yo fui claro, yo llegué aquí casi a las doce del día, yo llegué y aquí estaban el Presidente y los Vocales de la Junta Parroquial de Santa Cecilia y estaban afuera moradores y vocales de la Parroquia Dureno, ahí pude escuchar lo que yo manifesté, yo no tengo ninguna preferencia, creo que es la segunda vez que he pedido que se incremente un punto, pero cuando los Concejales de mayoría, cuando llegaron pedían que se incremente los puntos yo no me enojaba, formaron las Comisiones cuando se integró este Concejo Municipal, yo no me enojé, a Mayuri y a mí nos dejaron donde nos dejaron, espero que ahora en mayo, la nueva composición política se dé y sea diferente y equitativa, por lo tanto compañero Víctor, no tengo ninguna preferencia, soy igual a usted, yo llegué aquí a esas horas, acogí lo que dijeron los señores, si me permiten, un minuto, hable con los señores de Dureno, entré a hablar, me tocó estar sentado, Carmita usted es testigo cierto?, ahí me tocó estar sentado por que los moradores de Dureno también necesitan el apoyo de los Concejales, Carmita, creo que me quedé más de una hora y media sentado, cierto?, entonces, luego ingresé y le expliqué al señor Alcalde encargado sobre lo que pasa con Dureno, dijo si también ya hablaron conmigo, entonces le digo, si usted puede señor Alcalde encargado, tratemos de dar una solución, hasta ahí esa cuestión. Una vez que yo llego aquí, el señor Alcalde me dice, mira Arcadio hay este tema, una vez que el señor Alcalde me entrega este documento, yo bajé a Financiero, la ingeniera Elena estuvo ocupada, no le molesté, entonces pude conversar gracias a usted Economista Vanessa, conversé todo eso, entonces ahí compañeros pude averiguar algo, y por lo tanto ahí planteo lo que ya está, yo dije al comienzo que el ingresar un punto al orden del día de la sesión, no significa que

ya está aprobado, es para discutir y aquí estamos discutiendo, aquí seremos todos o quienes voten a favor o en contra, ya llegaremos a ese tema. Yo lo que veo aquí y comparto con la concejala Mayuri Banguera, yo también soy de la idea compañero Alcalde hacer la consulta pertinente a las estimadas del departamento Financiero, yo también me uno a la idea de la compañera Mayuri, yo también digo lo mismo, yo lo que quiero saber es cuanto le dieron de anticipo al contratista del puente sobre el Río Aguarico, quisiéramos saber cuánto le dieron de anticipo de eso, ya acabó de decir la Magister Vanessa, igual sobre el parque Nueva Loja, porque en este tema dice aquí aumento 469.798.67, lamentablemente siempre he estado al frente de algunas organizaciones y en el tema particular de las Cooperativas de Transporte siempre se lleva un balance, y los que estamos dentro de alguna cuestión sabemos que al 31 de Diciembre quedan cuentas por pagar y le hago un poquito a esta cuestión, claro, yo también en estas organizaciones siempre he dicho, no debería para mi parecer, no debería decir aumento, pero lamentablemente hay que acogernos porque son las directrices del Ministerio de Finanzas, para mi parecer y para que todos estemos claros, aquí debería decir en vez de aumento, decir saldo, pero ustedes no lo pueden poner, porque las directrices del Ministerio de Finanzas son en base a este formato que ustedes deben cumplir. Aquí donde dice asignación está muy bien, aquí debería de haber un cuadro más pero tampoco, yo, a mi manera, para entender creo que aquí debería aumentarse un cuadro que diga anticipo, ahí nosotros quisiéramos saber, por ejemplo asignación, si esa obra costó quinientos cincuenta mil, aquí debería decir anticipo tanto, anticipo tanto, en vez de aumento debería ser saldo, pero lamentablemente eso es empíricamente como yo entiendo, pero el formato es de acuerdo al Ministerio de Finanzas, en ese tema señor Alcalde y estimadas del departamento Financiero, en el tema que ha dicho la compañera Mayuri Banguera, yo también tengo la duda, de poder tener claro, me refiero a la duda en que debe quedar claro el tema, que no son aumentos, si el gobierno nacional hubiera entregado el 31 de diciembre el dinero, ni estuviéramos aquí con esta cuestión, lamentablemente creo que Mayuri ya pasó por el tema en la Junta Parroquial y ahí vamos a coincidir de que lamentablemente esto toca, en este año, hacer constar en el presupuesto del año 2021, nosotros en mi cooperativa a la que yo me debo, anteayer convocamos una sesión, hicimos lo mismo que estamos haciendo aquí, lo hicimos allá, pero yo si quiero estimada financiera que nos ayude en el tema del

Parque Recreativo Nueva Loja, cuanto le dieron de anticipo al contratista del parque Nueva Loja, el anticipo y la planilla, entonces sumamos el anticipo y la planilla, eso significa que cuatrocientos estamos por pagar, ahí vamos a darnos cuenta cuánto cuesta esa cuestión, hasta ahí, gracias señor Alcalde. Luego vengo con el tema del puente. Esto está en la página número cinco.
A continuación la Economista Vanessa Andrade manifiesta: Ustedes me dicen que quieren saber detalladamente el valor del anticipo entregado y la planilla que se le ha cancelado.
La concejala Mayuri Banguera, manifiesta cual es el saldo que falta por pagar.
El señor Concejal Arcadio Bustos manifiesta: Por eso Mayuri digo que aquí no debería ser aumento debería ser saldo, pero lamentablemente el Ministerio de Finanzas tienen estas directrices, yo también en el tema de economía popular y solidaria discutíamos ahí.
El señor Alcalde encargado, por su parte manifiesta: Ingeniera de donde pueden sacar esa información es del presupuesto del 2020, ahí tenemos los montos que asignamos para el parque, cuanto asignamos para el puente y también recordemos que hubieron aumentos y que aquí mismo lo aprobamos, todos esos rubros suman y ahí tenemos esa información.
La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Por obligación según el Sistema Nacional de Compras Públicas, en lo que es obras se entrega el 50% excepto en Consultorías que dice hasta el 70%, y a esto hay que sumarle una planilla de 40.000 dólares, que está ya cancelada, pero contablemente debe registrarse en los ingresos y en los gastos, por eso en las primeras hojas de los ingresos ustedes van a encontrar si revisamos en los ingresos.
A continuación la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, voy a interrumpir el Procedimiento Parlamentario, debido a que nos entregaron en este momento este tema que es un poquito minucioso y que hay que saberlo revisar con tiempo, si bien es cierto yo entiendo todos los procedimientos, vuelvo y repito, lo que si quisiéramos saber es los valores, nosotros anteriormente hemos aprobado un sinnúmero de cosas porque también se nos ha presentado así, de manera inmediata, se incrementa el punto y nosotros no hemos tenido el tiempo necesario para poder revisar, hemos echado un ojito así breve, y es por eso que luego cuanto vemos ciertos rubros, y nos preguntamos en qué momento, a ya lo hemos dado por conocido, ya lo hemos aprobado pero no hemos tenido el tiempo necesario, y eso nos pasaba

seguidamente el año anterior, y eso ha quedado en actas y hay responsabilidad de todos los Concejales, en ciertos momentos se nos ha presentado algo a brevedad y por estar firmes apoyando las buenas decisiones que se han tomado aquí como Seno de Concejo porque todos somos responsables, yo creo que por eso es que de pronto ahora nos ha generado la duda, porqué en ciertas ocasiones también hubieron ciertas inconformidades porque no estaban a cabalidad respaldadas, yo hablo por Mayuri Banguera, si quisiera tener bien clara la situación que se está dando en este momento y tener bien claro los valores que vamos a aprobar dentro de esta reforma presupuestaria, porque luego dirán no, nosotros no hemos hecho más que aprobar, y en base a qué, porqué tanto valor, esa es mi preocupación señor Alcalde encargado. Entiendo el procedimiento que nos está explicado la ingeniera Elena Abril, yo creo que todos hemos hecho un análisis y hemos buscado a alguien que nos asesore en este tema, eso lo tenemos muy claro, en el caso de Andrea y mi persona, Andrea no me deja mentir que hemos buscado ciertos aliados que nos ayuden en ese sentido, pero si me gustaría tener clara la situación señor Vicealcalde, porque luego vendrá la Contraloría, tantas denuncias públicas que hay de gente externa que tendrán una buena visión de este Concejo en Pleno o tendrán una mala visión de este Concejo y nos hacen el mal, entonces, nosotros estamos apoyando aquí las buenas decisiones del señor Alcalde y de todos los que conformamos este Seno de Concejo porque somos nosotros quienes estamos aportando a ese desarrollo positivo del cantón, pero queremos hacer las cosas bien, para que ninguno de nosotros después salga perjudicado y no con eso quiero decir que estoy en oposición en ese sentido, pero si me gustaría tener bien claro, para poder decir cuando se me pregunte sobre mi votación, estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo. Hasta allí señor Alcalde mi intervención.

El señor Vicealcalde Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Usted tiene razón, yo les decía que aquí tenemos a la Financiera para que nos explique, para que nos dé respuestas a las inquietudes, pero claro, hay situaciones que a veces nosotros no conocemos, por ejemplo, créanme, eso que nos dice la Ing. Abril, esos aumentos, yo podría pensar igual que Víctor, que está aumentando, no está aumentando, es todo el dinero que están debiendo la Institución, pero que si va a ser un aumento para el presupuesto del año 2021, del año 2020 solo está pasando, pero claro está bien lo que dice Mayuri, saber cuánto mismo costó la obra del parque y también

lo del puente, porque recuerden que hubieron aumentos aquí para el parque también, claro, están las actas que nosotros mismo aprobamos, en todo caso usted, economista también si nos puede dar información.

A continuación la Economista Vanessa Andrade, hace uso de la palabra y manifiesta: Tenemos aquí no sé si es de conocimiento de ustedes que muchas de las veces se dan contratos complementarios, incrementos de cantidades, en ciertas obras, este también es el caso de esta obra, entonces nosotros, el valor del contrato es de $ 598.370 dólares, de ahí entregamos el 50% de anticipo que es de $ 267.129.47, más una planilla pagada por $ 40.175.44, más $ 89,755.49 de un contrato complementario a la obra, que no incluía en el valor inicial de la obra. Entonces, debemos tomar en cuenta que nosotros sobre estos valores se va a realizar la amortización del anticipo que se le entregó el año pasado, entonces, de aquí de estos valores vamos a ir devengando en cada planilla que el contratista presenta, para que devengue el anticipo que se le otorgó. El costo total de la obra sería de $ 678.125,49 dólares. Recuerden que los contratos complementarios pueden ser elaborados sobre un contrato, por hasta un 15% del monto inicial de la obra. La diferencia entre el valor inicial y el anticipo entregado radica en que en este contrato se ha considerado el valor del IVA y cuando se entrega el anticipo, no se considera el IVA.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Referente al puente, será posible que nos ayude de igual manera con los valores entregados?. Así mismo, similar a la aclaración que nos brindó con el parque por favor que consta en el auxiliar 38539. Yo creo que es importante que nos saque de la duda.

A continuación la Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Vanessita, una pregunta según entiendo, el valor total es de 598.000 lo del parque, no estoy tomando en cuenta el contrato complementario, simplemente estoy sacando mis cuentas de acuerdo al anticipo y a la planilla, y sumando esos dos valores, aún así no me cuadra con los 469.000 dólares, es el valor total que falta de pagar ahí en el parque? o ahí se va a disminuir algún valor.

Al respecto la Economista Vanessa Andrade, manifiesta: En el codificado tenemos sin tomar en cuenta el complementario, 598.000 dólares, se ha otorgado el 50% de anticipo que es de $ 267.129.47, pero, no es que todo el valor del anticipo ya ha sido devengado, no porque solamente han presentado una planilla, del cual dependiendo

el valor de la planilla le van devengando el anticipo.
El señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra y manifiesta: Compañera, es que usted nos está confundiendo, usted nos está diciendo que hay un anticipo, ahora dice que no hay, que solo hay una planilla, claro, o sea el derecho al anticipo está bien, por eso el compañero concejal Arcadio Bustos le está pidiendo que nos dé un detalle real, necesitamos saber qué es lo real, que es lo que se le asigno, que es lo que se le ha dado hasta el momento, y usted nos está diciendo que ha habido un adelanto, entonces nos confunde el tema, o sea, si no hay adelanto, no lo hay, no era que nos diga el valor. Al respecto la Economista Vanessa Andrade, por su parte manifiesta: El anticipo si hay, le estoy diciendo no es que está devengado el anticipo, nosotros como Municipio no es que ya le cobramos todo el anticipo no, eso es lo que yo estoy tratando de decirles, el anticipo ya se le entregó.
El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice de los 267.000 dólares, entonces, no cuadra, porque si son $598.370 dólares, más la planilla de $40.164 más el adelanto de 267.000 dólares, no cuadra, con el valor de los 430 y piola que hay que pagar, qué pasa con esa plata.
La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Haber, señor Alcalde, si me permite, nos estamos quedando aquí con esta obra, vera; el monto de la obra del parque, está entregado el 50% que equivale a 267.129,47, esta presentada una planilla de 40.000 dólares, pero no está pagado en el ejercicio anterior esa planilla, entonces, en materia presupuestaria cuando no hay devengada una planilla nos toca arrastrar el total, eso se está haciendo aquí en este momento.
A continuación el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ingeniera, lo que pasa es que creo que ninguno de los compañeros y me incluyo, no sabemos contabilidad y a veces confundimos los términos, yo también había entendía igual, pero parece que cuando está de aumento?. 469.798.67 dólares, por eso es que el valor total de la obra sumándole los 598.3700 dólares más el contrato complementario nos llega como a setecientos ochenta mil y un poco mas no cierto? Incluido el IVA, por eso, si nosotros le restamos los 267.129 dólares, nos sale casi por ahí, 140.000 más los 40.000 de la planilla. La Ingeniera Elena Abril hace uso de la palabra y dice: El Reajuste de precios también se están sumando, esas son las diferencias a lo mejor. Retoma la palabra el señor Alcalde Aybar Aponte, y dice: Recordemos compañeros que los cuarenta mil no

están pagados, simple y llanamente está presentada la planilla, por eso está bien que los 460.000 que se deben, háganle bien la resta, parece que ahí si da sumándole el complementario.
Retoma la palabra la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Desde ahí tenemos que arrastrar reajuste de precios, contratos complementarios, diferencia de cantidades, a veces surgen modificaciones en los contratos, a todo eso está contemplado.
El señor Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: La pregunta sería señor Alcalde encargado cuanto está pagado y cuanto se debe, de manera cerrada para que tengamos claro.
La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Está Pagado solo el 50% del contrato principal, eso está pagado.
El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: El valor sería de 420.000 y aquí estamos hablando de 469.000, con el complementario el 50% solo sería 420.996 dólares, y aquí el presupuesto está por 469.798 dólares, entonces, esos gastitos cuales son, gastitos de más de 40.000 dólares.
La ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: Contrato complementario, reajuste de precios, en cada planilla va presentando sus variaciones, también eso debe estar contemplado, si no que nos tocaría revisar. Ahí está incluido el IVA, reajuste de precios, lo que contempla la ley, hasta el 15%, reajuste de precios, diferencia de cantidades, hasta que la obra quede culminada.
El señor Alcalde Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Ingeniera, porque el valor total de la obra del parque saldría por 736.927 dólares, ese sería entonces el valor real del parque.
La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Ahí si no le sabría explicar ya que la compañera de Jefe de presupuesto es quien hizo el movimiento. Ahí si ella tendría que explicarlo.
A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Una pregunta estimada magister, aquí dice aumento cierto?, bueno yo, para mi entender digo que es el saldo por cancelar, dice: 469.798.67, este valor que está aquí es lo que tiene que pagar el municipio?, entonces, pienso yo que tenemos que sumarle este valor que tenemos que cancelar más el anticipo que se le dio viene a dar 688.125,49, sumado eso el complementario, yo le estoy sumando aquí 598.370 que es el valor que se firmo el contrato a este valor, hay que sumarle el contrato complementario que es de 89.755,49, sumado eso viene a dar, no sé si me ayudan allí, yo ya sumé, 688.125.49 dólares. Pienso yo, que puede ser de los reajustes, el IVA, y si no es así, estaría como 49.000 dólares de más ahí.

Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Vanessita, lo que pasa es que a nosotros nos sale 420.996 dólares en el aumento, de pronto eso hay que corregir porque los cuarenta mil que quedarían ahí. Son 48.000 dólares que están ahí demás, pero como nosotros somos bien amantes a nuestro cantón podemos venir mañana y tratar bien. Señor Vicealcalde, yo de pronto me atrevo a mocionar algo, yo creo que lo más pertinente aquí y saludable para todos es que mañana se nos presente a nosotros una convocatoria para tratar este tema, para que de pronto si hay algún error, estamos aquí para ayudarnos, todos somos seres humanos, todos cometemos un error, nadie es perfecto, entonces, si de pronto haya algo que corregir aquí, que nos convoquen para mañana, yo creo que todos tenemos ese gran corazón de ayudar al cantón, entonces, que nos revisen bien eso porque si nos queda esa duda Vanessita. Que se nos entregue bien estipulado esto y de pronto ahorita por la presión de nosotros, que uno pregunta una cosa, otro pregunta otra, mañana podríamos venir a una sesión extraordinaria y tratar justamente solo este tema, y creo que es lo más saludable para todos y tratar los otros puntos que están ahí hoy. Yo lo presento como moción para que se trate este punto el día de mañana y poder darle la solución pertinente, para que la próxima semana cumplan con todas las obligaciones que se tiene.

Acto seguido la Ing. Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Señor Vicealcalde, en caso de determinarse esa diferencia se vuelve reasignar esos valores a otra cuenta también. Si en caso se determina con precisión esa diferencia, se le deja ahí en la asignación a distribuir. Se tendría que revisar.

El señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, sería bueno que el tema que plantea la compañera más otros temas que nosotros podríamos dilucidar para que ustedes tengan mayores elementos de juicio y poder el día de mañana que usted de manera muy concreta, nos pueda desmenuzar las preguntas que los compañeros Concejales puedan hacer para no empantanarnos en estos problemas. Entonces, ustedes tendrían el tiempo suficiente abriendo incluso el debate más, sobre algunos temas que todavía están en duda señor Alcalde, porque usted dice, de acuerdo al Orden Parlamentario las intervenciones entonces la gente se queda callada, eso tampoco puede ser, y a los otros se les da la palabra y están que hablan ahí todo el tiempo. Eso tampoco puede ser. Yo si planteo de que algunos temas que aquí se puedan ir conociendo, para que ustedes puedan de manera muy

tranquila, tener elementos de juicio y dilucidar, Puente sobre el Río Aguarico, el tema del Cementerio, hay otros temas que también ustedes pueden sacar con absoluta calma, porque esto de los números siempre traen complicaciones. Para que todo quede claro y no habría ningún inconveniente.
EL señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, pregunta la concejala Mayuri Banguera. Como era su moción.
Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Si compañeros, mi moción era de que se suspenda este punto para que nos convoquen a una sesión extraordinaria el día de mañana, para tratar con mayor precisión el punto de la reforma presupuestaria No. 02.
A continuación el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, muchas gracias. Yo, en vista de de que existe algunas situaciones que aclarar y darles tiempo a las compañeras también para que nos aclaren esos temas, apoyo la moción de la compañera concejala Mayuri Banguera.
A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, yo solo quiero indicar en el tema, lo que voy a decir señor Alcalde, que para el día de mañana las compañeras, tanto la Ingeniera Magister de Financiero, nos traigan claro el tema del Parque Recreativo Nueva Loja, también de la Regeneración de varias calles y construcción del Centro de Sano Esparcimiento de la parroquia El Eno, también el tema de la Casa de Acogida Luis Vizueta, y también que nos traiga el tema de la Iluminación del Puente, ese tema en lo personal, no sé los compañeros.
A continuación el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera, si está tomando nota de los temas que los compañeros, están diciendo que se dé una exposición exhaustiva de los rubros, lo que se ha gastado, y de lo que está por pagarse. Lo del puente, sobre la Regeneración Urbana de El Eno, de la Casa de Acogida Luis Vizueta, y lo del Parque Nueva Loja, del Parque de la Juventud, de todas esas obritas ingeniera, para que ustedes preparen bien la información para que los compañeros no tengan duda y obviamente sé de paso. Esta reforma es exacta. Necesitaríamos que usted esté presente el día de mañana porque esta reforma debe estar para el día lunes o martes lista para pagar compromisos que tiene la institución. Bueno califico la moción y solicita que a través de Secretaría se proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada proceda a tomar votación a

las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por **unanimidad,** resuelven: Suspender este punto del orden del día, para que se convoque a los señores Concejales a una sesión extraordinaria, el seis de febrero del 2021, a las 10H00, y tratarlo con mayor precisión el tema de la reforma presupuestaria No. 02.----------

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 024-GPSM-MJM-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico Encargado, sobre Declaración de Competencias a favor del GAD Parroquial Rural Dureno.- En este punto el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros está a consideración de ustedes el quinto punto del orden del día, sobre el informe 024 de Gestión de Procuraduría Síndica, donde el GAD Parroquial Dureno nos solicita la delegación de competencias pueden observar ustedes, tiene certificación financiera, la ubicación del parque, es planito, también tiene el borrador del convenio.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Alcalde, lo más importante es la forma de debatir, en el tema que se ha hecho en el punto anterior y eso es normal compañero Alcalde y compañeros Concejales, más bien felicitar a los compañeros porque hay la predisposición para dar una solución el día de mañana, tomando en cuenta que la señora Financiera Magister, nos va a tener esa información el día de mañana. Ya en el tema que estamos tratando, en el informe No. 024-GPSM-MJM-GADMLA-2021 de Procuraduría Síndica, asunto Delegación de Competencia a favor del GAD parroquial rural Dureno, mediante oficio 174-GADPRD-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, el señor Bladimir Pineda, presidente del GAD parroquial Dureno, solicita al señor Alcalde, que se le otorgue la competencia respectiva para realizar la Construcción del Parque Infantil en la parroquia Dureno, cantón Lago Agrio, como había dicho denantes, los señores vocales de esta Junta, estuvieron aquí con otros ciudadanos, al revisar este tema pues en la parte pertinente de este informe de Procuraduría dice: "autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio de delegación de competencia con el presidente del GAD parroquial rural Dureno, para que realice la construcción de Parque Infantil en la parroquia Dureno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos", anteriormente habíamos conversado

de que es importante, siempre que se trate de una delegación de competencias, deberíamos nosotros como Concejo Municipal, tener la certificación financiera y en el documento que ustedes tienen en el paquete ahí compañeros Concejales, ustedes pueden ver de que el oficio pertinente donde certifica que existe la partida correspondiente para la Construcción del Parque Infantil en la parroquia Dureno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por el valor de $ 179.336.10 centavos de dólar incluido el IVA, por lo tanto, al existir la partida presupuestaria y habiendo la predisposición del Gobierno Parroquial Dureno, yo propongo que se apruebe este informe señor Alcalde y compañeros Concejales.

Acto seguido la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros Concejales, para apoyar la moción del compañero Arcadio Bustos. Como ustedes saben, aquí hemos revisado los informes técnicos, el presupuesto que nos abaliza para dar esta competencia, por el progreso y sobre todo por verle linda a la parroquia Dureno, apoyo la moción.

A continuación el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Alcalde, yo tomo la palabra para ratificar la moción del compañero Arcadio Bustos, concejal del cantón Lago Agrio, adicional reforzar también, para reforzar la decisión de la compañera concejala Arquitecta Andrea Castillo, referente al Informe No. 24 donde se solicita la competencia para la junta parroquial de Dureno. Le devuelvo la palabra.

A continuación el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros, existe la moción presentada por el concejal Arcadio Bustos debidamente apoyada por la concejala Andrea Castillo y el concejal Víctor Burbano, califico la moción. Señorita Secretaria, por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria General encargada proceda a tomar votación a las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por **unanimidad,** resuelven: Aprobar el Informe No. 024-GPSM-MJM-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico Encargado, sobre Declaración de Competencias a favor del GAD Parroquial Rural Dureno. Por lo tanto.

a) Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia, con el Presidente del GAD Parroquial Rural Dureno, para que realice la "Construcción del parque infantil en la Parroquia Dureno cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos".----------

Al concluir el tratamiento de este punto del orden del día la concejala Andrea Castillo con las debidas disculpas se ausenta de la sesión. **SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 05-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre Asentamiento Humano "Hermanos Martínez".-** El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, está a consideración de ustedes el Informe 05 de la Comisión de Terrenos, sobre asentamiento humano de los Hermanos Martínez, no sé si el compañero de la Comisión de Terrenos, o algún compañero Concejal puede intervenir, abrimos el debate.

Acto seguida el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, estos son terrenos prácticamente municipales en la cual se ha categorizado para que adquiera la legalización como asentamiento humano señor Alcalde encargado, por cuanto, la mayoría de esta gente que vive ahí, tiene ya los servicios básicos, hay un tema de las áreas verdes que supera el 15% más lo que determina la ley del COOTAD, en esa medida, hay dos predios que se encuentran en zona de riesgos, me parece que son el tres y cuatro, en una inspección que se pudo hacer, prácticamente esos datos son objetivos y ciertos, en esa medida hay un informe del Jefe de la Unidad de Riesgos, donde fundamenta el tema tratado en la Gestión de Riesgos, son cerca de ochenta predios señor Alcalde que se van a legalizar, de acuerdo a la categoría que la Municipalidad ha consolidado, son temas que se han venido dilucidando por años, sin embargo hoy, se va a buscar cristalizar el sueño de estos sectores, señor Alcalde usted conoce de que la ordenanza de bienes municipales de bienes mostrencos en el artículo 2, 3, 4 sostienen de que los predios que sean municipales de acuerdo a la resolución del año 2001, que se dio en la administración del señor Máximo Abad, en aquel entonces se aprobó de que todos los predios que no tengan propietarios pasará a ser parte propietaria la municipalidad del cantón Lago Agrio, eso no quería decir de que quienes se encuentren posesionados no tienen la categoría de propietarios, en ese sentido señor Alcalde, la mayoría de ciudadanos están posesionados en estos predios y cumplen con los requisitos legales tanto de riesgos, hay un

informe de Planificación, hay un informe también del departamento de Urbanismo, la Comisión ha revisado de manera muy detallada estos temas y yo sí creo justo y necesario de que estos predios que requiere esta gente sea legalizada, prácticamente cumple con los porcentajes legales señor Alcalde encargado; en esa medida, el COOTAD dentro de la norma legal sostiene de que estos predios al ser posesionarios una persona natural o jurídica en el orden privado, estos predios municipales, dice la ley, serán vendidos dentro del precio del mercado señor Alcalde y a la municipalidad, estos predios, siempre y cuando no sean necesarios para un desarrollo social, estos predios deben venderse para que existan fondos necesarios para poder invertir en algunos aspectos del desarrollo del cantón, en este caso del cantón Lago Agrio, señor Alcalde encargado. En ese sentido plateo yo señor Alcalde, para que este Seno de Concejo, **apruebe los informes pertinentes de la Comisión de Terrenos en relación a lo planteado dentro de las sugerencias, tanto en la parte de la disposición primera y en la disposición segunda donde se plantea que el señor Alcalde y el Seno del Concejo Municipal, apruebe el análisis del Informe técnico No. 002-DP-GADMLA-2021 señor Alcalde, como Asentamiento Humano de los Hermanos Martínez.**

A continuación el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañero Concejal, usted mociona que nos indicó sobre el Informe No. 002-DP-GADMLA-2021, de la Dirección de Planificación, referente al asentamiento humano "Hermanos Martínez".

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Concejal señor Alcalde, bueno un poco solo referirme a una pregunta señor concejal Hugo Moreno, solo saber un poco la ubicación, este es el lugar o asentamiento donde hay el Centro de Rehabilitación del Gobierno Provincial?, al fondo?, ese es el espacio?.

Al respecto el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Esto es en el kilómetro uno y medio de la vía Tarapoa, ahí es.

El señor concejal Víctor Burbano, retoma la palabra y manifiesta lo siguiente: Es el espacio donde al fondo es el Centro de Rehabilitación de personas, ese es. Siendo así compañero Alcalde y luego de recibir la información y un poco para ubicarnos bien, yo apoyo la moción del compañero Hugo Moreno.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias, yo concuerdo con lo

que ha dicho el doctor Hugo Moreno, en el tema, solo yo tenía una duda y es que el informe de la Comisión de Terrenos, el informe que estamos tratando, es el informe No. 05-CT-GADMLA-2021 hay una parte donde dice: "por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio luego del análisis de rigor correspondiente, por unanimidad decidió lo siguiente: Remitir al señor Alcalde y Concejo Municipal a fin de que se considere si es pertinente aprobar o no el análisis del informe técnico", yo más bien hubiera querido ahí que el informe venga claro, para aprobar el informe, creo que puede ser de, el momento que le tipió el tema del oficio a ese tema, pero ya el Doctor Hugo Moreno, ha sido claro en decir que se apruebe el informe, porque debe ser el informe, porque el informe que hago mención es muy claro, si me permite señor Alcalde, el informe dice así: "Sugerencia: en este contexto la Dirección de Planificación se ratifica en el Informe número, ahí hay un tema que este informe, no sé, yo he revisado aquí en el paquete compañero Concejal Hugo Moreno y quienes son parte de la Comisión, aquí se refiere al informe 298 pero debe ser el informe 381, hay que corregirlo porque el 298, con lupa lo busqué y no lo encontré, ahí quisiera que quienes son parte de la Comisión corrija porque aquí hay una equivocación, no es el 298-JCRU-2020 sino es, 381; para continuar, de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanización, referente al proceso de Legalización del Asentamiento Humano Hermanos Martínez, por ende, previo análisis técnico sugiere respetuosamente, este proceso de legalización sea analizado a través de la respectiva comisión del concejo municipal. Llego a la comisión, hasta ahí no más, y por lo tanto, apoyo la moción del doctor Hugo Moreno, porque son personas de este asentamiento humano Hermanos Martínez, que no es de ahora ya vive desde hace mucho tiempo ahí y pues todos los que pasamos por ese sector, podemos darnos cuenta que ahí hay un asentamiento humano compañeros Concejales, gracias señor Alcalde.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Yo quisiera hacer una aclaración señor Alcalde encargado y compañeros concejales; tal vez hay algún problema de tipeo de parte de la señorita secretaria, a veces se va estos textos de manera involuntaria, suceden estos temas, por eso es de que yo prácticamente no he tomado de que se apruebe de manera textual el informe de la Comisión, y he sugerido yo como parte de esta Comisión, he hecho las aclaraciones necesarias, son

asentamientos humanos señor Alcalde encargado, de que prácticamente tienen los servicios básicos entonces, allí no habría ningún inconveniente y son terrenos que ellos de manera decidida decidieron traspasar a la municipalidad, toda esta familia Martínez para poder alcanzar y legalizar los predios, es así de que como la mayoría de las personas tienen estos lotes de terreno, quienes quisieron en su momento lotizar pues prácticamente están con los servicios básicos y los servicios públicos y en esa medida no existe ni un solo lote que pueda pasar al municipio y que el municipio pueda ser parte y ser propietario de estos lotes que hubiesen podido dejar al municipio señor Alcalde, entonces en ese sentido les favorece a ellos y también le favorece al municipio porque se van a vender estos predios y de esa manera hay ingresos y comienzan a tributar como nuevas personas dentro de los impuestos prediales y otros tipo de impuestos o tasas incluso contribuciones especiales que hay. En esa medida yo creo que no hay ningún problema, la ordenanza dice que cuando existan problemas de legalidad entre dos posesionarios, se recurrirá al juez competente, entonces en ese sentido yo creo de que las cosas están claras y yo creo que es un trabajo que se viene haciendo para que estos ciudadanos avancen en la escrituración de estos predios señor Alcalde encargado.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor concejal Hugo Moreno. Existe una moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, está apoyada por el compañero concejal Víctor Burbano y también por el compañero concejal Arcadio Bustos, entiendo que no va haber ninguna otra moción, justamente este informe nos está hablando claro, calificada la moción. Y me dispone que proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada, proceda a tomar votación a las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por **unanimidad, resuelven:** Aprobar los informes N° 05-CT-GADMLA- 2021, de la Comisión de Terrenos, y el Informe técnico No. 02-DP-GADMLA-2021 de la Dirección de Planificación, referente al Asentamiento Humano de los Hermanos Martínez.----------

SEPTIMO: Análisis del Informe 006-CSPTMSC-GADMLA-2020 de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre autorización para funcionar como parada unificada de las cooperativas de transportes de pasajeros Río San Miguel y General Farfán, en la ciudad de Nueva Loja

y junto al Puente Internacional sobre el Río San Miguel.- El señor Alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, abrimos el debate compañero Víctor Burbano, usted desea intervenir.
A continuación el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde, como usted lo ha dicho, entramos al debate. Para conocimiento de todas y todos los compañeras concejales, la cooperativa General Farfán y la cooperativa Río San Miguel han demostrado ante los transportes mixtos del cantón Lago Agrio, un trabajo unificado y organizado, es la única cooperativa de transporte mixto que ha hecho paradas unificadas y esta vez en un consenso entre las dos cooperativas, han solicitado a la máxima autoridad en este caso al señor Alcalde y ahora a este Seno de Concejo para que se pueda legalizar las paradas unificadas entre la Eloy Alfaro y Vía Colombia que siempre ha sido la parada original desde 1996, donde en una Resolución del Concejo Municipal anterior, le ha permitido a la San Miguel, ahora bajo documento presentado el 17 de enero de 2020 vuelven a presentar la petición en conjunto, la Cooperativa Río San Miguel y General Farfán, dirigido a la máxima autoridad para que se pueda autorizar la parada junto al puente sobre el Río San Miguel, sin afectar absolutamente a nadie y la parada en la Eloy Alfaro que antes mencioné. La Comisión de Servicios Públicos de la cual usted también la integra compañero Alcalde, ha ratificado y ha solicitado un informe de Procuraduría Síndica, que en este caso se adjunta, el 0141, donde el Procurador Síndico, en la parte de conclusión dice. "se autorice la unificación de la parada ubicada en el área circundante sobre al Puente Internacional sobre el Río San Miguel, para las cooperativas de General Farfán y Río San Miguel, en un área de treinta metros de longitud por dos cincuenta metros de ancho, dando una superficie de setenta y cinco metros cuadrados, se autorice la unificación de la parada de la calle Eloy Alfaro que actualmente está en existencia, entre la Av. Colombia y la calle Manabí, para las cooperativas Río San Miguel y General Farfán, en un área de treinta metros de longitud por dos cinco metros de ancho, dando una superficie de setenta y cinco metros cuadrados"; adicional que yo considero no debería ser así, pero que de todas maneras los técnicos lo han considerado, han enviado un documento a la Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros de Sucumbíos, solicitando para ver si hay algún inconveniente. El señor Narciso Orellana, Presidente de la Unidad de Taxistas de Sucumbíos bajo

informe No. 37 dice que no hay ningún problema, que considero que es una situación que no debería ser, porque cada uno tiene su espacio, pero en este caso está ratificando que no hay ningún inconveniente en estas dichas paradas, que desde 1996 la han venido utilizando y no ha habido inconvenientes absolutamente para nadie y nada y más bien han elevado el comercio en este sector del Barrio 9 de Octubre perteneciente a la parroquia Nueva Loja. Pongo a conocimiento los antecedentes anteriores a este Concejo Municipal para que este Concejo en Pleno, vea la posibilidad de autorizarles a los compañeros del transporte mixto que han ejercido este buen servicio desde Nueva Loja hasta la parroquia General Farfán, límites con la República de Colombia, señor Alcalde, por ende, lanzo la moción de que el informe N° 006 se pueda verificar y pueda llegar a un consenso para poder permitirles que sigan utilizando legalmente esta parada.

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: El compañero Víctor Burbano mociona: Aprobar el informe N° 006 de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, en el sentido de las paradas unificadas para las dos cooperativas.

A continuación la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en vista de que ha habido una explicación pertinente sobre el tema y revisando toda la documentación, apoyo la moción presentada por el compañero Víctor Burbano.

Seguidamente el Concejal Alex Garófalo, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Si señor Alcalde, en vista de la exposición del compañero Víctor Burbano, conjuntamente con la compañera Mayuri Banguera, también apoyo la moción para que esto sirva para el embellecimiento y la estética de nuestra parroquia.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Existe una moción presentada por el concejal Víctor Burbano que ha sido apoyado por la compañera Mayuri Banguera y Alex Garófalo, califico la moción, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada, proceda a tomar votación a las señoras y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por **unanimidad, resuelven:** Aprobar el Informe 006-CSPTMSC-GADMLA-2020 de la

Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre autorización para funcionar como parada unificada de las cooperativas de transportes de pasajeros Río San Miguel y General Farfán, en la ciudad de Nueva Loja y junto al Puente Internacional sobre el Río San Miguel.----------

OCTAVO: Análisis del Informe 50-CT-GADMLA-2020 de la Comisión de Terrenos, sobre el trámite de escrituración de la Lotización 14 de Noviembre.- El señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Está a consideración de ustedes el octavo punto del orden del día, referente al informe N° 050 de la Comisión de Terrenos, abrimos el debate o si da Comisión nos puede ilustrar sobre el tema.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, esta lotización que surge en el año 2012, señor Alcalde encargado y compañeros Concejales, era propiedad del Gobierno Provincial y luego pasó a favor del Municipal del cantón Lago Agrio, son 33 hectáreas más o menos, en este sentido la lotizadora de estos predios tiene problemas en la actualidad señor Alcalde encargado, por cuanto hay juicios que tiene planteado, juicios de prescripción y dentro de los juzgados se ventila algunos procesos legales, en ese sentido es de que el concejal Víctor Burbano, el cinco de mayo de 2020, plantea de que se suspenda todo trámite de escrituración, se paralice los procesos administrativos que permitan seguir la venta por parte de la propietaria, que además se notifique a la Comisión de Terrenos, solicita los informes de Planificación, Avalúos y Catastros sobre estos temas señor Alcalde encargado y compañeros concejales. En temas de bienes, en este caso de bienes privados, de bienes inmuebles señor Alcalde encargado y compañeros concejales, cuando una persona se siente afectada, la municipalidad del cantón Lago Agrio, lo que debe recurrir es a las entidades pertinentes, en este caso yo, como vocal de la Comisión de Terrenos sugerí de que se remita una petición al Registro de la Propiedad, para que se extienda una certificación en el sentido de que si existe o no alguna prohibición de enajenación sobre estos predios que planteaba el señor Concejal Víctor Burbano. Yo le decía de que era la entidad que podría remitir esta información, la entidad antes mencionada como es el Registro de la Propiedad, previo dictamen legal de la autoridad competente, en este caso como la provincia de Sucumbíos están los espacios jurisdiccionales, en este caso tienen que ver el Juez competente de lo Civil, y el documento que envía el señor

Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio, en el documento que envía a la Comisión en la parte pertinente sostiene: Sobre el saldo de los predios, no pesan prohibiciones de enajenar, hipotecas ni embargos", esto dice el órgano competente como es el Registro de la Propiedad, en ese sentido hay un informe jurídico señor Alcalde, en el sentido de que la petición que hace el señor concejal Víctor Burbano en la parte pertinente, el departamento Jurídico sostiene de que no es procedente la paralización del trámite de escrituración de la lotización 14 de Noviembre, toda vez que la referida lotización se encuentra legalizada por el Municipio de Lago Agrio y los terrenos de la señora Rodríguez Bosques Fabiola Nieves, de esta lotización, estos se encuentran legalmente adjudicados por el INDA señor Alcalde, en ese sentido la Comisión de Terrenos ha analizado estos documentos porque incluso tuvimos como dos o tres sesiones para poder hacer este informe, esperamos el informe del señor Registrador de la Propiedad, haber si existía alguna prohibición porque en el momento que hubiese existido alguna prohibición de enajenar, en ese momento la Comisión, obedeciendo los dictámenes, las sentencias de los espacios jurisdiccionales, porque lo que determina un juez competente, tanto en el área civil, en el área penal y en las áreas de la vida social del conjunto de la sociedad, nosotros como entes administrativos lo que tenemos es que dar cumplimiento de manera obligatoria, a so pena de que los funcionarios podemos ser destituidos como norma constitucional, señor Alcalde y compañeros Concejales, este es el tema que está prácticamente conocido por la Comisión, el informe de Procuraduría que está claro, se consultó al señor Registrador de la Propiedad, eso era lo que yo quería acotar. Tengo entendido que el concejal va a participar para nosotros poder seguir argumentando y defendiendo las cosas que se han hecho en la comisión señor Alcalde encargado.

A continuación el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde, en referencia al informe 50 del cual se está tratando al momento, el señor Concejal ha hecho una breve historia pero no completa, recordemos que estas 33.79 hectáreas que corresponde a un predio que en sus inicios pertenecía al Ministerio de Educación, luego fue transferido al Consejo Provincial, el Consejo Provincial, lo transfiere al Municipio, pagando alrededor de cinco millones de dólares por las 33.79 hectáreas, alrededor de 150.00 dólares el metro cuadrado, empezando desde allí, ya hay un sobre precio, da toda esa cantidad y aquí adjunta un documento donde muestran. Bueno lleguemos hasta

ahí, entregan esto, oh sorpresa que después, en todas esas 33.79 hectáreas aparece una lotización debidamente legalizada por la administración anterior, tómese en cuenta de que cuando se llega a territorio, los ciudadanos, luego de que todos los ciudadanos de ese asentamiento son posesionarios desde hace mucho tiempo atrás, aún dan fe de que la señora Nieves llegó después e hiso el trámite después, la señora llega después y legaliza, ahora, las escrituras del INDA nunca aparecieron, solo aparece el tema de un folio aquí, el cual no determina de que esos terrenos sean de la señora, y si fuese en el hipotético caso de la señora, el Municipio pagó 150.00 dólares por cada metro cuadrado de ese espacio, entonces compañeros, ahí es donde después de algunas quejas de los habitantes, yo elevo un documento al señor Alcalde, donde solicito se revise, textualmente está aquí, se revise, en primer lugar se haga una topografía que nunca se la realizó con mi presencia, porque la intención era de que se mida las 33.79 hectáreas en mi presencia y en presencia de los habitantes del sector, cosa que nunca se hizo, y aquí hay un informe, del cual es un archivo más no una medición real, por ende crea dudas, de que sea verdad, tomando en cuenta de que aquí está una medición topográfica de todo la superficie que consta en el convenio. Sugiero que se paralice todo trámite hasta que se defina cualquier situación, se solicita al departamento de Planificación, Avalúos y Catastros y a todos los departamentos que intervienen en esta legalización, un informe de cómo se procedió a legalizar dicha lotización sin áreas verdes, es una lotización que no tiene una sola área verde, y fue legalizada en la administración anterior; y, si este Concejo ratifica este tema, ahí sí, creo que somos cuidadosos este Concejo para no caer en ilegalidades y con esto estaríamos empezando a caer en ilegalidad, tomando en cuenta que se pagó un sobreprecio, se legalizaron tierras municipales y a la persona que está en este documento, está vendiendo y revendiendo lugares donde el convenio entre el Consejo Provincial y el Municipio dice claramente que aquí no está adjunto, que se debe respetar la posesión de cada uno y nunca se le respetó la posesión, la señora llegó arbitrariamente a desalojar y a cobrarles cantidades exorbitantes, por eso el motivo de esta situación, yo exhorto a este Concejo Municipal de que no caigamos en esa mafia, que la hemos reconocido aquí compañeros, aquí en este Concejo hemos reconocido, la mafia que existe en la institución con algunos técnicos, no todos, porque algunos son de reconocer ese civismo que le tienen a nuestra ciudad, pero sí de algunos técnicos que han hecho barbaridades y esta es una de ellas.

Este Concejo Municipal yo considero que no se va a manchar las manos en ayudar a una ilegalidad y aún que considero que no va a pasar, si este Concejo aprueba, yo tendré que seguir al orden regular que es la Contraloría para que se investigue y se determine como situaciones que han pasado antes, venta de terrenos que después la Contraloría va a juzgar a quién determinó esto compañeros concejales, así que exhorto para que más bien este documento regrese otra vez a las partes técnicas y podamos ir una comisión o en este caso me permitan hacer lo que he solicitado, que se midan las 33.79 hectáreas que existen y que compró el municipio del cantón Lago Agrio en sobreprecio, valorado casi en 150.00 dólares el metro cuadrado y que fue pagado en obra civil al Colegio Napo. Entonces, compañero Alcalde, compañero encargado de la Comisión de Terrenos, compañeros yo si les pido que por favor no caigamos en situaciones que anteriores técnicos lo han hecho de una manera que no está muy clara. Por eso he pedido aclaración, que nunca me la han dado, pedí aclaración, ahora el Dr. Hugo me adjunta este documento el tema del Registro de la Propiedad, donde lo subraya y dice el compañero Hugo Moreno, que no tiene ningún tema de ilegalidad, sí, del tema de la legalización que lo hace la administración pasada, de ahí para acá no tiene ningún tema de ilegalidad, nadie discute lo obscuro que hicieron en la administración pasada en legalizar ese terreno, sin cumplir el tema del convenio, ni de las áreas verdes, de ahí para allá, lo está ratificando el tema el señor de Terrenos. Lo que estamos discutiendo es, porque le permitieron lotizar un terreno comprado por el municipio aún con un sobre precio, ese es el tema discutible y está sumamente claro señor Alcalde, nadie discute el tema de la legalidad hacia abajo, que es lo que se está aclarando a saciedad y está bien, lo que se discute es hacia arriba, de la legalización hacia arriba, terrenos comprados por el Municipio del cantón Lago Agrio, con sobreprecio en la administración anterior, no en esta, que quede claro, ni que este Concejo Municipal se ha manchado en ese, con este tema, gracias la aclaración compañera Concejala, que quede en actas, no es la administración anterior, sino la administración del señor Yofre Poma, que quede claro y que se corrijan las otras intervenciones que he hecho, que es la administración antepasada. Compañeros, yo si considero, gracias por la aclaración compañera Mayuri, considero de que se tome muy en cuenta compañeros la decisión de ustedes compañeros de no tener inconvenientes a futuro con este tema, porque ya los ciudadanos ponen la demanda, está en proceso judicial

que nos va a rebotar a nosotros si permitimos que esto siga compañeros y se siga, compañero Hugo Moreno y usted es claro, lo ha hecho y lo ha ratificado de las mafias existentes en la institución y en este caso estaríamos apoyando una situación que nos lamentaremos no solo ahora, no solo con los ciudadanos de la Lotización 14 de Noviembre, nos va a lamentar el bolsillo más adelante cuando nos caiga la Contraloría. Le devuelvo la palabra señor Alcalde.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Solo una cosa señor Alcalde encargado, y le pregunta al señor Concejal Víctor Burbano, usted votó en la comisión?, quien le responde no, retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y dice: Bueno el trámite que plantea el Concejal es de que paralice mientras se defina. Nosotros consultamos y nos indicaron que no existe ninguna certificación legal señor Alcalde encargado, el Registrador de la Propiedad dice, no existe textualmente dice: "no existe ninguna prohibición legal", en que nos sustenta la Comisión para paralizar esto, que instrumento legal existe; si aquí hay una certificación del registro de la propiedad, que antesala eso para que exista prohibición legal debe existir un dictamen del Juez competente, en este caso del Juez de lo Civil, para que nosotros en el campo administrativo podamos suspender estos trámites, de tal manera de que las cosas están claras, tampoco podemos ver de que si los lotizadores, si bien es cierto, han hecho sus negociados, no podemos violentar la ley, que tal una acción de protección de la lotizadora, y este Concejo Municipal ha paralizado sabiendo que tenemos un documento del Registro de la propiedad donde dice, no existe prohibiciones, no hay, entonces, como podemos hacer, la parte legal nos soporta, nos sustenta y dice, señores ustedes están enmarcados en la ley, si el señor Registrador de la Propiedad hubiese dicho, señores estos predios tienen la prohibición de enajenar, en ese momento la Comisión hubiese actuado de otra manera, por eso es que nosotros pedimos el certificado, y la única entidad que nos puede certificar si existe alguna prohibición de enajenar es el Registro de la propiedad señor Alcalde encargado; de tal manera de que si los señores que están posesionados, ellos tienen derecho a reclamar su derecho a la posesión y la propiedad mediante un juicio de prescripción de dominio, en ese juicio demostrarán si es que ellos estuvieron los quince años de manera ininterrumpida para que el juez determine como lo determina el derecho civil, de ser amo y señor del predio, así dice la Ley Civil. El derecho de posesión habrá

concretado en el derecho de propiedad señor Alcalde, cuando el Juez de lo Civil, determine ese derecho de propiedad mediante un juicio y mediante una sentencia por un juicio de prescripción de dominio, de tal manera que esto está bien claro señor Alcalde encargado, yo, en algún momento cuando esto sostenga públicamente, también saldré a sostener de lo que la parte legal sostiene con argumentos legales, con sustentos legales señor Alcalde. Lo que está pidiendo aquí es que se paralice la escrituración y nosotros como municipio, los actos administrativos que las anteriores administraciones han hecho, eso lo tendrán que responder ellos, nosotros tenemos que responder la solicitud que usted como Concejal está pidiendo compañero de que se paralice el acto de continuar haciendo las escrituras, pero no lo podemos paralizar si el señor a Registrador de la Propiedad nos dice que no existe ninguna prohibición de enajenar, una acción de protección va a poner la dueña, como es que si ustedes no tienen ninguna protección, ninguna prohibición legal de suspender la escrituración, me vienen a suspender la escrituración. De tal manera de que es claro el asunto, porque dentro del derecho, lo que en derecho público se debe hacer es, solo lo que está escrito en la ley señor Alcalde Encargado.

Seguidamente el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, en referencia a lo que dice el compañero Hugo Moreno, y en aras como lo suele decir la misma persona que mencione, de llegar a un avance, pido a este Concejo Municipal de que solo autorice, que se tome en cuenta el primer punto de la solicitud remitida por quien les habla, donde se hace la medición, que la Comisión de Terrenos, y el solicitante quien le habla más los habitantes de la localidad, se mida y se determine en territorio, que existen las 33.79 hectáreas y que la lotización 14 de Noviembre no está ahí, solo eso; y, si no está la lotización 14 de Noviembre dentro de las 33.79 hectáreas, quien le habla el concejal Víctor Burbano, en la próxima reunión le apoyará y creo que se hará absolutamente clara la interrogante que tienen los habitantes del barrio 14 de Noviembre y el solicitante, quien les habla señor alcalde, tomando en cuenta que el concejal Hugo Moreno dice que se está irrespetando el tema de la posesión, claro, pero lo está irrespetando no los habitantes, lo está irrespetando la ciudadana que no respeta la posesión de más de 14 años, vendiendo a diestra y siniestra terrenos que aún ya fueron pagados y que solo tenían que escriturarlos, a ciudadanos que viven muchísimo más de catorce años y que con sufrimiento, con su fuerza, su dinero, hicieron las calles, no las hizo

el Municipio, el Municipio las está relastrando ahora, pero las hicieron los ciudadanos, los habitantes, y ahora para que una ciudadana, valida en la ley y sí se ampara bajo la ley, abuse de la ley y esté perjudicando a muchísimos habitantes de ese barrio Señor Alcalde; por ende, vuelvo y pido a este Concejo Municipal y a los compañeros de la Comisión de Terrenos, de que solo se permita el primer punto del informe 001 solicitado por quien les habla, la medición exacta de las 33.79 hectáreas, si la lotización 14 de Noviembre no está dentro de las 33.79 hectáreas, este Concejal dará el apoyo absoluto para que sigan los trámites ahí, si no es así, y la lotización 14 de Noviembre está dentro de los 33.79 hectáreas compradas por el Municipio, se tiene que seguir un proceso legal como lo acaba de decir el compañero Hugo Moreno señor Alcalde. Le devuelvo la palabra nuevamente y si la necesito, basado en el Orden Parlamentario, sería mi última vez ya.

A continuación el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros en aras de la unidad, aquí en el informe de Procuraduría Síndica dice que no es procedente paralizar los trámites de escrituración de los terrenos y en otra parte dice que si alguien se siente afectado, tendrá que hacer respetar sus derechos ante la autoridad competente, es decir que desde allá debería venir la prohibición de enajenación, no nosotros como municipio, sino que las personas perjudicadas deben acudir ante la autoridad competente, obviamente para que hagan el trámite que les corresponda.

El señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, el juicio de prescripción determinará quienes son los verdaderos propietarios de eso, en esa medida en el momento que sentencia el Juez, remitirá a la municipalidad, para que la municipalidad realice el proceso de escrituración de esos predios, si es que algún ciudadano se siente afectado por los derechos conculcados en lo que tiene que ver a los derechos de la propiedad, en este sentido, lo que yo he dicho de manera clara y que se entienda bien, es que la posesión deberá comprobarse dentro de un proceso legal los Concejales, nosotros solo tenemos que ver en el área administrativa, no somos jueces competentes señor alcalde, para determinar quién es el posesionario, quien pagó, quien no pagó, nosotros no tenemos esa capacidad legal, si tuviéramos esa capacidad legal de los espacios jurisdiccionales, pudiéramos determinar que la señora. Imagínense que se ha hecho de la administración anterior, a la anterior

administración, tendrán que responder los que hicieron, lo que nosotros estamos determinando es que lo que plantean, es que se suspenda el acto administrativo, Señor Alcalde un acto administrativo, estamos queriendo suspender un acto administrativo de un proceso legal que se ha legitimado de años, de las dos anteriores administraciones que se ha legalizado, que toma un cuerpo legal conforme pasa el tiempo, los ciudadanos que se creen que están en los procesos legales, el momento que el Juez determine si ellos tiene la razón, con ese proceso legal, con la sentencia vendrán al municipio y con esa sentencia se obliga a hacer las escrituras de manera directa, como aquí muchos ciudadanos llegan aquí a mi oficina y se hace de manera directa. Señor Alcalde encargado, en eso no habría ningún inconveniente, los ciudadanos que tienen derecho a reclamar su propiedad, del resto señor Alcalde, yo mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Terrenos, en relación a este tema para que de una vez por todas salgamos de este problema señor Alcalde encargado. Planteo yo que se apruebe el informe de la Comisión de Terrenos porque hay un informe de jurídico, hay un informe incluso el sustento que nosotros hicimos con el documento del Registrador de la Propiedad, si es que hubiese existido algún tema de que nos prohíba enajenar, en ese momento nosotros con este informe del Registro de la Propiedad, la Comisión prácticamente no hubiese dado el trámite, pero aquí está el sustento legal que nos faculta. **Mociono que se apruebe el informe 50-CT-GADMLA-2020 de la Comisión de Terrenos.** Señor Alcalde.

A continuación el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde, la última intervención señor Alcalde, solo para mocionar. **Mociono** de que se permita que este Concejo autorice a los técnicos, ir a medir y ojalá sea el día lunes, medir y si esta fuera del espacio de los 33.79 hectáreas, la lotización 14 de Noviembre, señor Alcalde, usted que todavía está en funciones como Alcalde, para que el próximo viernes se tome esto en cuenta y sigamos y démosle paso, si no está dentro de los espacios comprados por el municipio. Esa es mi moción señor Alcalde, y creo que es la más sana y para cuidarnos en salud nosotros, ya han esperado varios días, porque no esperar ocho días y ahí si pedirle a usted señor Alcalde, de que el próximo viernes, si ya está el informe y no está dentro de las 33.79, personalmente quien le habla, estará apoyando la moción similar que debería hacer otro documento que está planteando el compañero concejal Hugo Moreno. Esa es mi moción compañeros Concejales.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Bueno yo, gracias compañero alcalde, yo tengo una pregunta ahí, la lotización era 33.79 hectáreas? el problema es de la señora Nieves Fabiola Rodríguez Bosques, lo de ella es 3.82 hectáreas, esas 3.82 hectáreas, mi doctor, si me ayuda ahí un poquito, porque no soy parte de la Comisión, esas 3.82 hectáreas están dentro de las 33.79 o está fuera de esas. Esa es una pregunta mía. Continuando con esto, en el informe No. 50-CT-GADMLA-2020, el que estamos tratando, el informe de la Comisión de Terrenos, en el numeral cuatro, en la parte pertinente dice: "manifiesta que con fecha 22 de septiembre de 2005, mediante providencia de adjudicación No. 0509K01512, se adjudica 3.82 hectáreas de terreno a favor de la Señora Nieves Fabiola Rodríguez Bosques, esto consta anotado en el registro catastral INDA, en el folio #68-A, tomo #5-C, en Quito a 5 de octubre de 2005, de igual manera la Lotización 14 de Noviembre se encuentra aprobada y legalizada por el GADMLA, esto quiere decir que si ya hay una providencia, significa que ya fue resuelto mediante un providencia doctor? Fue resuelto mediante un trámite pertinente en el juzgado, porque aquí dice providencia, no es cierto?, entonces significa que la señora Nieves se ha hecho propietaria de este 3.82 hectáreas, mediante una providencia, entonces, pienso yo que es dictada esta providencia y por lo tanto la señora Nieves Fabiola Rodríguez Bosques, es la legítima propietaria basándome en el numeral cuatro, y aquí aclara de que consta anotado en el registro catastral INDA en el folio #68-A.
A continuación el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Al punto señor Alcalde, compañero Concejal, si, precisamente ese es el detalle, todos los trámites se hicieron en la ciudad de Quito, sin conocimiento de quien lo hizo en Quito, de que esos terrenos habían sido comprados por el Municipio del cantón Lago Agrio. Usted mismo lo está diciendo, es en Quito, tomando en cuenta aún este documento no existe, quedaron en una sesión en adjuntarlo, no existe el documento del INDA, en ninguna parte, físicamente ni copia, ni original, ni copia certificada, no existe, esa es una de las situaciones que crea zozobra y desconfianza compañero Concejal. Le devuelvo la palabra.
Retoma la palabra el señor concejal Arcadio Bustos y dice: Hasta ahí señor Alcalde tengo una participación no más, si puedo vuelvo nuevamente a participar.
Acto seguido la señora Concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Bueno, como

parte de la Comisión si bien es cierto, nosotros hemos actuado en base a los informes jurídicos y en base al Registro del a Propiedad, tomando en consideración lo que acaba de decir el compañero Arcadio Bustos, el trámite que se lo ha hecho en el INDA es en el 2005, los terrenos que fueron comprados, fueron en la administración del ingeniero Yofre Poma, tomemos en consideración de que año hasta el 2014 fue la administración del señor Yofre Poma, entonces, nosotros sabemos claramente cuál es la problemática que existe ahí, de pronto podemos saber quién tiene la viveza criolla dentro de esa situación, pero tampoco nos podemos basar en simple preceptos o comentarios para actuar, porque aquí nosotros venimos a actuar en base a la ley, si todos los informes están justificados legalmente, y podemos llamar al jurídico en todo caso si es que hay alguna duda para que él nos explique, nosotros somos abiertos, en la Comisión hemos venido desarrollando algunos temas que por años no han sido atendidos, y ustedes como Concejales también han dado su voto de confianza para que se legalice ciertos asentamientos humanos, ciertas urbanizaciones, a su vez, nosotros estamos para seguir trabajando en beneficio de los ciudadanos, no hemos actuado de mala fe Víctor, hemos revisado toda la documentación pertinente, si es que es el caso, que tú dices que no existe, nosotros nos basamos en este informe que nos pasan, nos pasan los informes, entonces nosotros tenemos que basarnos también al informe que pasa el compañero del Registro de la Propiedad, donde nos dice claramente que no hay ningún proceso de enajenar, cómo actuamos ahí, dijo alguna persona, no podemos actuar por amor. Hasta ahí señor Alcalde.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde si me permite, yo, quiero manifestar algo señor Alcalde, si me lo permite. Yo he revisado y lo estoy volviendo a revisar en este momento, pero no encuentro la providencia, no está, no la encuentro compañeros, en ese tema yo si quisiera que se verifique, la providencia N° 050.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: A ver señores Concejales, fue legalizada esta lotización, eso no es el problema que estamos discutiendo en estos momentos, el problema que estamos discutiendo es la suspensión de los procesos de escrituración, el único documento que abaliza aquí y que nos dice señores no hay ninguna prohibición, es este documento del Registro de la Propiedad, nada más. Que el resto que legalizaron, que no hay sustento legal para haber legalizado en aquel entonces,

eso tendrán que comprobarlo los jueces competentes, usted no es juez, usted tiene que hacer lo que en derecho le faculta, si aquí dice que no hay prohibición cómo podemos paralizar esos trámites, lo que usted dice lo dice de manera empírica, en la ley no se puede hacer eso. Yo lo que sostengo es de que hay un documento legal y en base a eso decidió la Comisión, nosotros tenemos que sostener eso porque el sustento legal que dice el informe del Registro de la Propiedad, eso lo va a decir cualquier abogado, cualquier aprendiz de derecho lo va a decir, el INDA adjudica las tierras, yo no veo razón de entorpecer el proceso de legalización, más bien ahí lo que habría que hacer es conversar con los perjudicados, la Comisión de Terrenos podríamos ser intermediarios para ver una solución a los problemas que existen de manera individual, planteo yo que podríamos anexar a la propuesta, pero eso sería de que podrían anexar, pero no como un acto legal, porque imagínese si nosotros paralizamos este acto administrativo, y nos ponen una acción de protección, porque las sanciones no solo vienen por hacer, sino también por la omisión, este es un acto administrativo que estamos tomando, entonces que podemos plantear, la Comisión de Terrenos podría reunirse con los perjudicados y buscar una alternativa para reunirse con la propietaria y ver la manera cual es el acuerdo que se puede llegar con los afectados de los predios, podría ser una salida, incluso con el señor Alcalde estamos haciendo en estos días, llegando a acuerdos previos para que de esa manera puedan cancelar y se pueda buscar una solución señor Alcalde, en ese sentido podríamos solucionar señor concejal, que sería la manera más saludable, podría ser esa la opción, podría ser, pero no podemos parar un acto administrativo y eso lo va a decir el abogado, eso lo va a sostener legalmente, no se puede parar un acto administrativo, mientras el Registrador de la Propiedad diga, señores ustedes no pueden por que paralizar esto. Acto seguido el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Doctor García, le hemos llamado para que nos aclare, y nos ayude a solucionar este inconveniente que tenemos sobre el informe N° 050 de la Comisión de Terrenos, es sobre la lotización 14 de Noviembre. Está dentro de unos predios que ha comprado la Municipalidad al Consejo Provincial, obviamente aquí en el informe nos indica que la señora ha comprado en el 2005, y parece que la municipalidad le compra al Consejo Provincial en el año 2009-2014, pero bueno, aquí el compañero Víctor Burbano, ha pedido por escrito que se suspendan los trámites de escrituración, hasta que se mida pero nosotros tenemos aquí, algunos informes y entre ellos está el de

Procuraduría Síndica y que entre otras cosas nos indica que no es procedente, paralizar los tramites de escrituración y que si alguien se siente perjudicado pues acuda a la autoridad competente. El compañero Víctor Burbano lo hace pensando en los moradores que viven allí, y que han sido perjudicados por la señora propietaria de las treinta y tres hectáreas, aunque ahorita el punto, como dice el doctor Hugo Moreno, es que si nosotros aprobamos que se paralice el trámite de escrituración, aquí nos dicen que no, pero la pregunta es cuál sería la solución que tendríamos que darle a esta situación de la 14 de Noviembre.

A continuación el Doctor Ernesto García, hace uso de la palabra y manifiesta: Me parece que este es un caso en que el concejal Burbano presentaba un escrito, pidiendo que se investigue lo de la lotización 14 de Noviembre, nosotros emitimos un criterio jurídico, aquí, en calidad de Procurador Síndico encargado, lo que me correspondería es ratificar el criterio jurídico que hemos emitido, si mas no recuerdo nosotros decíamos que no se puede suspender un acto administrativo, un procedimiento común y corriente puesto que sería ir en contra de la norma expresa, y si es que existe alguna inconformidad o alguna irregularidad, que se yo, entonces la persona perjudicada tiene que acudir a los órganos jurisdiccionales, porque la autoridad administrativa, es decir en este caso el municipio, tiene que continuar con los procedimientos comunes y corrientes, me imagino que es para la obtención de las escrituras, no se puede paralizar este servicio, repito como Procuraduría Síndica nos ratificamos en el criterio que emitimos respecto a este requerimiento.

Acto seguido el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Doctor, un poquito para entender mejor, es decir, para que se paralice los trámites de escrituración en la 14 de Noviembre, cuál sería el camino a seguir.

Al respecto el señor Procurador Síndico encargado manifiesta: Le pregunta cuál es el requerimiento en concreto.

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: El espíritu de este oficio inicialmente es medir, que es básicamente mi moción en este espacio, es de que se mida para determinar si dentro de las 33.79 hectáreas compradas por el Municipio del Cantón Lago Agrio en la administración antepasada, por un valor casi aproximadamente de 150.00 dólares el metro cuadrado, se mida si ese espacio está ahí, si la Lotización está dentro de ese espacio, tendrán los jueces que determinar quién hizo esto, quien legalizó la lotización, es un tema aparte. El doctor Hugo

Moreno, da a entender y está claro que no se puede paralizar un servicio administrativo, está totalmente correcto y estoy consciente de que no se puede paralizar, pero el espíritu de esta documentación es ver si la Lotización 14 de Noviembre, está o no está dentro de los predios comprados en sobreprecio por esta municipalidad. Que no se compete obviamente a la administración anterior ni en esta actual, pero no podemos ser cómplices este Concejo Municipal de las cosas que están pasando aquí, por eso mi moción la ratifico compañero Alcalde y que es de que si ya se ha esperado más de tres o cuatro meses que lleva este proceso, estimado doctor así es cierto?, que se espere ocho días y que el día lunes se mande al equipo topográfico para que se mida y si no está la Lotización dentro de las 33.79 hectáreas, quien le habla señor Alcalde, el día viernes y con su autorización y sé que en aras de salir de este atolladero y en beneficio de todos, este viernes lo vuelvan a poner y quien le habla votará a favor señor Alcalde. Es básicamente, que midan para ver si está o no está, nada más. Porque lo otro, el segundo punto donde se habla que se paralice, recordemos que nosotros como ente legislativo, no podemos dar esa disposición, por eso va el documento dirigido al señor Alcalde, no va a un técnico, sería una disposición del señor Alcalde. El señor Alcalde ha enviado a la Comisión de Terrenos, la Comisión ha realizado un excelente trabajo muy bueno y eso es lo que estamos discutiendo al momento. Hay dos mociones presentadas que es la una que se haga intacto y la otra que he presentado, que básicamente retrasaría ocho días y nos ayudaría a aclarar una situación que no tendría ningún inconveniente o a situaciones públicas, porque pasaría en este caso a la Contraloría y haber situaciones más adelante del cual puede causar algún inconveniente a todos los que voten a favor de esta situación. Eso es señor Alcalde. Medir nada más.

A continuación el señor Procurador Síndico encargado hace uso de la palabra y dice: Es un nuevo requerimiento.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, con su permiso. Podrías tu hacer un nuevo requerimiento individual que no habría problema, y el alcalde determinará para que el profesional pueda hacerlo de manera individual podría hacerlo que no habría ningún problema.

Seguidamente el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Concejal, si está en el primer punto. Sólo es medir, es lo que se debía haber hecho al inicio, nunca se hiso, lo otro es el segundo punto. Y no es paralizar, yo no puedo mandar a

paralizar, yo le estoy pidiendo al señor Alcalde dentro de las competencias de él, que si lo podría hacer, en este caso lo que él hizo fue enviar a una comisión y se lo hizo muy bien, pero yo no estoy mandando a paralizar, yo no puedo, como legislador no puedo.
Acto seguido el señor Procurador Síndico encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo pienso una cosa, este pedido ya lo despachamos, no quedaría mal que usted vuelva nuevamente a insistir digamos.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Pero si este Concejo Municipal, es cuestión solo de dar ocho días, para ir a medir nada más.
Seguidamente el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Paralice dice señor Alcalde, paralice todo trámite de escrituración de manera textual.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Pero no me estoy dirigiendo a ningún técnico señor Concejal, me estoy dirigiendo a la máxima autoridad y el verá si lo paraliza o no.
El señor Concejal Hugo Moreno hace uso de la palabra y señala: Paralice dice, es un pedido que hace usted.
A continuación el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Compañeros, según lo que entiendo, el octavo punto que estamos tratando sobre el informe N° 50 de la Comisión de Terrenos, y aquí obviamente la Comisión de Terrenos, ha priorizado el pedido número dos, del compañero Concejal, que es la paralización de los tramites, eso ha priorizado por eso ha hecho la investigación y obviamente no se puede seguir con el trámite de paralizar esto, no sé Víctor si en aras de resolver esta situación, y más va a llevar porque se tiene que hacer en la Comisión de Terrenos, no estamos tratando prácticamente, nos salimos del punto que estamos tratando. Para mí, es que hagas un oficio solamente pidiendo el punto uno.
A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Aquí lo que el señor Vicealcalde dice es que no salga como resolución del Concejo, que tú hagas de manera individual, para que de manera individual el señor Alcalde determine, no como resolución de Concejo, entonces el señor Alcalde ha de determinar el técnico que vaya a medir y no hay ningún problema.
A continuación el señor Procurador Síndico encargado, hace uso de la palabra y dice: Me estaban preguntando y les manifestaba que ese pedido ya está despachado, podría nuevamente el señor Concejal,

volver a solicitar ese punto, es la obligación del municipio, atender y si es que se da irregularidades tienen toda la libertad de seguir todas las acciones que crean conveniente, sea de cualquier administración que sea lo puede hacer.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: No siempre cualquier denuncia puede tener el sustento legal, puede también volver con daños y perjuicios a la persona que pueda denunciar. Todas esas cosas hay que tener mucho cuidado. Porque si aquí hay señor Alcalde, una providencia de adjudicación del INDA, aquí hay una adjudicación del INDA, nosotros no podemos suspender un acto administrativo, si es que el órgano competente dice señores, no suspendan, Jurídico envió el informe legal, y dijo que no se suspenda, nosotros como Comisión pedimos mucho más allá del informe jurídico, fuimos y pedimos el documento al señor Registrador de la Propiedad para saber si es que existe algún problema en los procesos de enajenación que solo el Juez lo puede determinar, nosotros no podemos determinar la prohibición. El señor concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: Pero cuál es el miedo de ir a medir. Retoma la palabra el Doctor Hugo Moreno y dice: El juez determina si existe o no existe algún proceso de enajenar. Yo estoy diciendo en la parte legal, no es miedo, no podemos solucionar, nosotros no tenemos la categoría de Jueces, no podemos, nosotros somos un ente administrativo.

A continuación el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Víctor Burbano, el punto del orden del día que estamos tratando es el informe N° 50, de la Comisión de Terrenos, lo que propone el doctor Hugo Moreno, tiene asidero, lo que usted propone, yo más bien le recomendaría que haga un pedido, únicamente con ese único punto y si usted me presenta el día de hoy, si es que avanza, yo el día lunes le estoy sumillando y le paso a Obras Públicas, para que vayan a medir, yo me comprometo en que esto lo hagan lo más pronto posible. Pero sinceramente estábamos convocados para tratar el informe No. 50 y nos vamos a salir de este punto.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Pero el informe No. 50 se basa a esta solicitud que tiene cuatro puntos y solo me contestan uno, pero tengo una solicitud y que hubiera sido básicamente que este es el punto número uno debería ser respondido con prioridad, por eso va de primero, es el meollo de solucionar el resto de los puntos, pero no, se basaron al segundo punto donde es una situación como está claro

aquí, hay papeles hechos y bien hechos, pero la cosa que está mal hecha está antes, y se está evidenciando con documentos de que está hecho a partir del segundo punto. No el primer punto, entonces, ahí la situación del cual causa duda y causa una situación de zozobra de que no pudieron enviar un técnico a territorio, cuando el municipio cuenta con topógrafos profesionales y estaciones de teodolitos y con estaciones de medición, entonces esto es señor Alcalde. Básicamente, como vuelvo y le digo, es cuestión de ocho días, lo mismo que está haciendo usted lo puede hacer en ocho días y yo personalmente mociono si no está dentro de las 33.79 hectáreas.

El señor Aybar Aponte, alcalde encargado, señala:- Si es que está dentro de las 33.79 hectáreas, nosotros que podemos hacer. El señor Concejal Hugo Moreno, manifiesta: no somos Jueces nosotros.

A continuación el señor concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: Pero nos está perjudicando al municipio, y el municipio en este caso, somos los representantes quienes estamos sentados en esta mesa.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Quien podría impugnar eso es el Procurador Síndico. El problema es de que nosotros no podemos suspender porque el Registro de la Propiedad dice señores, no hay ningún problema, dígame usted que institución nos da el documento aval para que nosotros tengamos una prohibición para poder suspender esto. Ninguna, dígame usted y yo cambio la moción.

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: La máxima autoridad usted lo ha dicho y lo ha ratificado en esta misma mesa que es el Concejo Municipal, o sea que este Concejo Municipal no tiene la autoridad para en ocho días solucionar este tema?. Si se ha esperado más de cuatro meses. Este Concejo Municipal como la máxima autoridad del cantón, yo creo que si puede esperar ocho días y con el compromiso como le digo señor Concejal yo personalmente presento la moción el día viernes de que se le apruebe, se le haga todo, siempre y cuando este fuera de este espacio.

El señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Víctor Burbano, en aras de la armonía, yo, si es que el doctor acepta el adendum yo hasta inclusive me comprometo a sumillar este documento a Obras Públicas, pero que el Doctor acepte que el primer punto de su pedido, sea vía administrativa, sea enviado a Obras Públicas para que se haga la medición respectiva. Sino igual hágase un nuevo pedido, igual yo lo

sumillo, pero igual tenemos que aprobar el informe No. 50 porque no podemos paralizar, no podemos, tenemos que aprobar el informe y justamente para eso estamos convocado y ahí el doctor Hugo Moreno si acepta incorporar.

A continuación el señor concejal Víctor Burbano. Hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, usted sabe que aquí en el municipio estoy bloqueado, que a mí no se me da un espacio, aspiro que con la decisión que usted toma, se pueda mover los documentos que yo solicito, no hay un documento que yo solicite y que se mueva, a mi especialmente y lo puedo ratificar aquí que se me mueva porque me tienen bloqueado. Básicamente es así. Más bien aprovechando lo que usted dice y que está en actas, aspiramos de que y tengo la firme convicción compañero Alcalde encargado, de que su palabra no va a caer por el piso.

A continuación el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros yo, estoy firmando algunos documentos que están aquí, yo he despachado casi unos diez o quince documentos, dando contestación a algunos Concejales. Compañeros tenemos dos mociones presentadas y ninguna tiene respaldo, pero yo si quiero pedirles que salgamos de esto.

El Concejal Hugo Moreno por su parte manifiesta, algo ilegal no se puede ceder.

El señor Concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: Yo tampoco puedo ceder.

Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde encargado, yo debería lanzar otra moción. Si bien es cierto nosotros como Comisión de Terrenos, actuamos en base a la ley, actuamos de la manera más legal y sí, se ha dado contestación a todas las solicitudes que se han venido generando tanto por parte de los ciudadanos, cuanto como ha solicitado acá el compañero Víctor Burbano, si bien es cierto revisando el documento, nosotros dimos respuesta a las peticiones a partir del punto dos, tres y cuatro, si, tiene toda la razón y actuamos en base a la ley, porque a nosotros, primero que nada cuando a mi me comentaron sobre esta situación, yo lo primero que pedía era esta situación del INDA y si hay la legalidad del INDA, hay una ordenanza de la creación de la lotización, está todo legalmente fundamentado, se ha hecho legalizado, que de pronto haya habido artimañas por debajo del escritorio, no se sabe, yo no puedo acusar a nadie porque eso tampoco se debe, uno no debe andar lanzando acusaciones así

porque sí, porque esto también creo que a uno también le recae algunas situaciones legales. En base a eso yo creo que nosotros aquí siempre hemos actuado de buena manera, actuamos en el punto anterior sobre el tema de la reforma presupuestaria. No se compañero, yo soy parte de la Comisión, hagamos el tema de la medición, no podemos Víctor y soy clara, nosotros no vamos a poder determinar que se impida continuar con el trámite de escrituras como lo están requiriendo los demás, no podemos hacer eso porque nosotros no somos ni Jueces ni nada, pero si Doctor Moreno, como siempre hemos actuado bien, acéptele el adendum al compañero para darle tratamiento, recuerden que tenemos dos actividades después de esta. Yo creo que más allá del pedido del compañero Víctor Burbano, viene el pedido, la solicitud de muchos ciudadanos que se sienten perjudicados, nada perdemos con hacer la medición que está solicitando y nosotros nos curamos en sano, nos vamos con la mente tranquila, de que no le hemos afectado a nadie, no le estamos afectando, porque tenemos los documentos legales; pero si de pronto, no actuamos en base al primer ítem donde solicita la medición eso sí, hay que reconocerlo, no lo actuamos como Comisión, eso no lo hemos hecho, nos basamos únicamente en los documentos legales y yo soy sincera en eso, no me puedo poner a mentir, sí, actuamos haciendo un levantamiento que nunca lo hicimos, eso sí es verdad, hay que ser consciente y sobre todo frontales, para decir las cosas como se han venido haciendo, yo si le pido compañero Hugo Moreno, nosotros hemos actuado de buena manera, hemos actuado de manera legal, y aquí está el compañero que no me deja mentir, es quien nos ha guiado en todos los informes jurídicos para poder enviar los informes pertinentes a este Seno de Concejo. Por lo tanto apelo a su sensibilidad para darle el trámite correspondiente y que el compañero, no creo que sea un capricho sino que más bien actuando en base a los ciudadanos como ya lo dije anteriormente. Hasta allí señor Vicealcalde.

El señor Procurador Síndico encargado hace uso de la palabra y dice: Quiero opinar al respecto, nosotros como Procuraduría Síndica, actuamos en lo que tiene que ver a los temas legales, pero nos sustentamos en los informes técnicos y bueno, el informe que viene de la Dirección de Gestión de Planificación es en el sentido de que hay una escritura de adjudicación del INDA, hay una ordenanza de Lotización, los actos administrativos se presumen de buena fe. Se presume su legalidad, las escrituras igual el notario le identifica al Vendedor y al Comprador, presume que es de buena fe, presume que

es legal, en el fondo no puede ser legal, puede haber alguna irregularidad material o inmaterial, pero estas escrituras y estos actos administrativos, se atacan jurisdiccionalmente, porque si yo digo esta escritura está mal hecha, yo tengo que atacar jurisdiccionalmente a través de una demanda, que puede ser una demanda civil ante el Juez de la Unidad Civil, o sea tengo todo el derecho, atacando ese instrumento. Por eso es que yo hace rato manifestaba que el requerimiento del señor concejal fue despachado, que no se le atendió el punto que él está requiriendo, yo sugería, no sé, seguir insistiendo, pedir ese punto, igual el punto de vista administrativo, el municipio no se puede negar a ir a medir, que se yo. Ese punto que están tratando ahí, me refiero de que tienen que decidir, instruirse, que analizar y que dado por acertado o no el informe, respecto al informe que hemos emitido, se refiere. El momento en que está pidiendo un adendum o cosa por el estilo entiendo que esta saliéndose al tema.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo me refería doctor el adendeum que acepte el doctor Moreno, en el sentido de que la moción sería se apruebe el informe N° 50 de la Comisión de Terrenos y se haga un exhorto al señor Alcalde para que se dé tratamiento al pedido número uno, del señor Concejal, un adendum a la moción que él propone, porque tenemos que aprobarlo, no podemos paralizar, yo más o menos en ese sentido debería ir la moción pero tienen que lanzarlo Víctor esa parte que dice y que el doctor Moreno lo acepte, porque si no de lo contrario, hay dos mociones presentadas y ninguna tiene apoyo.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Miren las peticiones que dice, mire, se notifique a la Comisión de Tierras, de este particular para que mediante el informe de investigación, determine la legalidad dice, nosotros no podemos determinar la legalidad.

EL señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Como dice el Doctor, no podemos nosotros paralizar el trámite de escrituración, no podemos o sea no somos competentes para eso, no vamos a hacerlo.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: El adendum sería para que se haga la medición, ahí hay un tema verán, disculpe señor Alcalde, en lo personal, para que hacer una medición, si ya se va a aprobar hoy día el informe, debería ser al contrario, una debería ser al contrario, hago caer en cuenta eso nada más. Otra, yo estoy revisando aquí el

informe N° 003-CC-DP-2020 del 12 de junio de 2020, en la parte pertinente dice lo siguiente: que está firmado por el arquitecto Wilson Martínez. En lo referente a la petición, a la medición topográfica, la Jefatura de control y regulación de urbanizaciones, se encuentra realizado la respectiva coordinación, aquí dice esto, en la hoja diez está esto.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: Con mucha más razón compañero Alcalde, si existe un documento que se está esperando una respuesta, esperemos la respuesta de los topográficos para tomar la decisión dentro de ocho días.

El señor alcalde encargado Aybar Aponte, por su parte manifiesta: Doctor nosotros no podemos paralizar la legalización de los terrenos.

A continuación el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: No paralizar, hacer esta solicitud que ya está dispuesta señor Alcalde, solo tendría que presionar para que hagan esto y el próximo viernes, sí no está dentro de las 33.79 hectáreas, yo personalmente mociono de que se siga el proceso sin ningún inconveniente y si está pues, se tiene que seguir el proceso de que está mal, y tienen que solucionar ese tema, eso sería un juez, el compañero Jurídico tendría que presentar una situación allá y nos evitaríamos nosotros un dolor de cabeza a futuro que nos va a tocar pagar de nuestro bolsillo, así como le tocó al antiguo ex alcalde Poma. Que le pasó al señor ex alcalde Poma, a él le pasó algo más leve, esto es peor todavía, porque son con dineros comprados, ahí a la final pagaron barato, acá se están dando terrenos con sobre precio.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Nosotros no hemos legalizado esto, nosotros no somos culpables, si esto está legalizado, están dando escrituras.

A continuación el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Compañeros no nos empantanemos la convocatoria, el punto es el informe de la Comisión de Terrenos es eso. Lo otro que tenemos que hacer es, hacer la gestión en Planificación, para ver para cuando va el equipo de topografía. Una preguntita compañeros, porque dices Arcadio que no podemos aprobar el punto el día de hoy y después hacer la medición.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Digo yo porque, qué sentido tendría, así nosotros comprobemos que las 3.82 hectáreas de la señora están dentro, algún Concejal o el Alcalde va a decir paralice eso?, No le va a decir, porque nosotros no somos tal, para esa cuestión, no somos nada. Nosotros no porque aquí hay

un documento del INDA que le adjudicó a ella, hay otro tema aquí compañeros por ejemplo cuando a mi me han dicho algo, yo les oriento, yo a los señores que están ahí yo ya les había orientado, con un abogado pongan un impedimento, pero con un impedimento, si no lo han hecho, cuando a mi me dicen algo, yo mismo oriento, vayan, pongan el impedimento, entonces, aquí hay un documento que el informe se basa y aquí mismo dice por eso yo preguntaba hace rato el tema de cómo estaba las 33.79 hectáreas, porque dice sobre el saldo del predio, no pesan prohibiciones de enajenar, hipotecas, ni gravámenes. 13 de noviembre del 2020.

El señor concejal Hugo Moreno, por su parte manifiesta: Para hacer esto el señor Registrador de la Propiedad se sustenta en los dictámenes del Juez.

Retoma la palabra el señor concejal Arcadio Bustos y dice: Aquí viene un tema importante, donde el informe N° 0248-GPSM-MJM-2020 de Procuraduría Síndica, en la parte pertinente dice: 1.5.- Con fecha doce de mayo dos mil veinte, mediante informe No. 018-GAC-FT-GADMLA-2020, suscrito por el Director de Gestión de Avalúos y Catastros, en relación al escrito presentado por el concejal Víctor Burbano, informa al señor Alcalde, que se procedió a revisar el documento recibido y se concluye que, se debe analizar jurídicamente, dicha disposición, puesto que en la Gestión de Avalúos y Catastros, no existe la prohibición de enajenar en el certificado del Registro de la propiedad, no se puede paralizar ningún trámite alguno, lo dice Gestión de Avalúos y Catastros,

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Entonces, nosotros si podemos aprobar el informe No. 50 de la Comisión de Terrenos, porque la Comisión de Terrenos justamente habla sobre eso. La otra situación que ya nos lee también Arcadio que el Director de Planificación nos indica que está en proceso, esto de corroborar, lo que tocaría no mas ahí sería hacer la gestión para que vaya el equipo topográfico a medir lo antes posible, pero a mi juicio no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Hay dos mociones y ninguna tiene apoyo, alguien decídase y apoye a cualquiera de las dos, sometemos a votación y salgamos.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, porque los abogados están esperando básicamente esta decisión, que decide el Concejo Municipal, para empezar los procesos legales. Seguidamente el señor concejal Hugo Moreno, por su parte manifiesta:- Ahí tendríamos sustento administrativo señor Alcalde, el momento que

nosotros aprobamos esto, decimos nos sustentamos en el informe de la Comisión de Terrenos, decimos que continúe el proceso de tramitación de las escrituras y en el otro punto estamos diciendo vayan a medir, hay un acto ilegal, estamos diciendo que es legal en primera instancia y luego estamos diciendo, no es ilegal, estamos midiendo eso, no podemos actuar de dos maneras. El señor Concejal Víctor Burbano interrumpe la intervención y dice: Mi moción está correcta entonces. El señor concejal Hugo Moreno continúa con la intervención y dice: Como puede estar correcta una moción donde diga aprobamos el informe legal que se continúe con la escrituración, quiere decir que todo está legal y luego en el segundo punto planteamos de que vayan a medir, quiere decir que esos predios están en conflicto, que todavía no se ha solucionado señor Alcalde encargado. Y ahí daríamos nosotros espacio con este acto administrativo, para que las partes concurrentes puedan sustentarse en esto y seguir los procesos legales, señor Alcalde. Pero aquí no podemos nosotros suspender este acto administrativo, tenemos nosotros que continuar y decir que continúe porque es legal la petición que está haciendo la señora, nosotros lo que estamos haciendo es, sustentando eso señor Alcalde, y además el informe, lo que decía el compañero Arcadio Bustos, aquí está el pedido que hace, se deberá entregar esto dice.

La concejala Mayuri Banguera solicita la presencia del Arquitecto Martínez, para que dé una explicación.

El señor Concejal Víctor Burbano por su parte indica: Que pasa si están dentro de las hectáreas compradas por el Municipio. El señor Alcalde se compromete el viernes tener nuevamente con el levantamiento topográfico y estamos ahí.

El señor Concejal Hugo Moreno por su parte manifiesta: Nosotros no podemos determinar eso.

El señor Concejal Víctor Burbano manifiesta: Y yo mismo estoy apoyando, yo mismo mociono de que se haga pero siempre y cuando se mida.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Doctor una consulta, por ejemplo el INDA le dio, le adjudicó, aquí está el documento, yo hace rato pensé que no estaba, ahora que ya lo miré bien, aquí está el documento del INDA que hacía mención a la adjudicación, Doctor, que pasa por ejemplo nosotros estamos actuando en base a una resolución administrativa del INDA, donde le adjudican 3.82 hectáreas, la administración anterior del Ing. Yofre Poma, legaliza y toda esa

cuestión, viene Vinicio Vega, estamos ahora nosotros, mi pregunta es, con la medición se detecta que eso está dentro del área que pasa?. El señor Concejal Víctor Burbano hace uso de la palabra y dice: Pagado a 150 dólares el metro. Continua la intervención el señor Concejal Arcadio Bustos y dice: No entiendo cual es el Problema, o sea la señora que está vendiendo ese solar a otros.
El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: Claro aún, si esta dentro de los 33.79 hectáreas, dice el convenio entre el Consejo Provincial y el Municipio, que se le debe respetar la posesión aún en el hipotético caso se debería respetar la posesión, pero ni siquiera hace eso. El señor Concejal Arcadio Bustos manifiesta: El INDA le adjudica. El Concejal Víctor Burbano manifiesta: Por eso mismo, es que eso queremos determinar, por eso es el primer punto, necesitamos medir, aparte de que se mida, por eso es el segundo punto, se mide primero y si esta dentro se paralice, pero lo que hicieron es utilizar el segundo punto hacia abajo.
Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Que pasa doctor, nosotros legalmente esta administración está basada en documentos del INDA donde se le adjudica 3.82 hectáreas, estamos actuando en base a eso nosotros.
Seguidamente el doctor García manifiesta: Ahí se presume de que el INDA, le otorgó las 3.82, a la señora y en base a eso está.
El señor concejal Víctor Burbano, manifiesta: Para determinar y sacar esa situación de presumir algo necesitamos medir nada más.
Al respecto el Dr. García manifiesta: Si es o no es las 3.8 hectáreas.
El Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro de que las 33.79 metros, no esté dentro de las 33.79 hectáreas compradas por el Municipio, nada más y, si eso está, la intención de quien le hablo, es la de evidenciar esa situación, porque a la final no es un tema que se va a solucionar en la Comisión, pero es el tema de evidenciar que está mal hecho las situaciones y ni si quiera es para manchar a este Concejo Municipal, es para determinar que hicieron mal y se está abusando de los ciudadanos, más de veinticinco familias que viven en la 14 de Noviembre, que fueron posesionarios muchísimos más años, que la señora a la que le dieron un documento, que hay que determinar si es legal o no es legal, aunque las copias están aquí simples, por eso hago la exhortación, midamos el señor Alcalde se está comprometiendo ya, de aquí a ocho días, miden muy bien, si está fuera de las hectáreas, vea yo soy el primero que digo hágale y si está dentro el compañero tendrá trabajito para denunciar eso.

Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra y manifiesta: Víctor, tú que tienes conocimiento sobre el tema sabes, en qué año compró el Ingeniero Yofre Poma ese terreno.
El señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Primero ha sido del Ministerio de Educación, del Ministerio de Educación pasa al Consejo Provincial y el Consejo Provincial se lo pasa al Municipio y ahí es el tema que hacen convenios, no le han adjuntado aquí el convenio, donde se les ratifica y se les dice que a los señores de ahí, tienen que respetarles la posesión, adicional, por eso es la situación, yo necesitaba por eso el primer punto de que se mida, si la 14 de Noviembre está la duda, porque no sabemos si está o no está, porque lo que se ha debatido tanto tiempo aquí es la legalidad de la Lotización y esa está totalmente legal, nadie discute la legalidad de la Lotización, no, lo que se está discusión, es, si está la 14 de noviembre, dentro o está fuera de lo comprado por el Municipio del cantón Lago Agrio, eso es lo que se está determinando, y por eso es el primer punto, medir para poder determinar esto, si está fuera, yo seré el principal, la persona que diré que se les de las escrituras.
Retoma la palabra la concejala Mayuri Banguera y manifiesta lo siguiente: Víctor, nosotros actuamos revisando toda esta documentación, en todo caso la señora tiene su adjudicación años anteriores a la compra que hizo el ingeniero Poma, porque ella en el registro del INDA consta el 5 de octubre del 2005, su adjudicación fue antes, y si el ingeniero Yofre Poma compró ese terreno, le compro un terreno que le pertenecía a ella.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: Pero evidenciemos.
El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Nosotros no somos Jueces, no podemos.
El señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Víctor Burbano, insisto el punto de hoy, el octavo punto es para resolver sobre el informe 50 de la Comisión de Terrenos, lo que leía el compañero Arcadio Bustos, es que el primer punto de su pedido, dice que está en Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, no está en la Comisión, entonces lo que toca es hacer gestión ahí para que vaya el equipo topográfico, eso es todo, pero claro, pero también tiene razón lo que decía Arcadio y el doctor, por ejemplo si ya aprobamos ahorita, estamos aprobando lo legal, de que no podemos paralizar este proceso de escrituración, no podemos, o sea la moción va; lo otro sería Víctor, hacer la gestión con el

documento que ya tienes en Planificación.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: No, básicamente ya está hecho, es cuestión de que usted ratifique que se vaya a hacer esto.
La concejala Mayuri Banguera hace uso de la palabra y manifiesta: hasta cuando está usted encargado.
Al respecto el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado manifiesta: Hasta el lunes, el día lunes salgo con el Director de Planificación, para que haga el trabajo que dice Víctor, pero no podemos incluirlo dentro del mismo punto de hoy.
Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Hagamos lo siguiente, si bien es cierto nosotros actuamos en base a la legalidad de todos los documentos que ha presentado la señora, su registro está anticipado a la compra que ha hecho el ingeniero Yofre Poma, porque su administración fue 2009 – 2014, si no me equivoco, yo creo que lo más pertinente es que se haga la medición, que usted le solicite la medición y en caso de que estuviese dentro, que usted le determine a Procuraduría Síndica o a su vez el señor Alcalde que ya a de regresar, para que se inicie el proceso legal pertinente, nada más, en base a eso yo apoyo la moción porque yo también tomé decisión sobre ese informe que se está presentando aquí en este Seno de Concejo, lo más sano en base a la moción que presentó el doctor Hugo Moreno, y espero que lo tome como adendum, que usted solicite al señor Director de Planificación, se haga la medición lo más pronto posible, y en caso de detectarse que esos terrenos están dentro de los terrenos del Gobierno Municipal, pues ahí, si se proceda a actuar legalmente como corresponde, porque el Gobierno Municipal, estaría perdiendo terrenos que le corresponden. Hasta ahí señor Alcalde.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: Acepto el adendum y yo apoyo y retiro mi moción compañeros concejales.
Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Haber señor alcalde, entendamos bien esto, el momento que estamos diciendo que se autorice para que siga legalizando los predios, quiere decir que todo está legal, sí o no señor Abogado, y en el momento que nosotros ponemos un adendum como ustedes quieren que ponga, vaya a medir, en ese momento estamos negando el acto legal que nosotros estamos haciendo señor Alcalde, usted como abogado sabe eso, no podemos poner en el mismo párrafo una cosa afirmativa y una cosa negativa, es que

tenemos que actuar en derecho, no podemos decir que está una solución y poner un texto que no tenga coherencia legal.
Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo lanzo una moción señor alcalde, si es que tengo apoyo, que este informe regrese a la comisión hasta que se haga la medición. Si tengo apoyo bien y si no, en democracia se pierde o se gana.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, yo retiro mi moción y califico la moción del compañero Arcadio Bustos.
A continuación el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Mayuri usted, apoyo la moción del concejal Hugo Moreno. La concejala Mayuri manifiesta no quiere que le apoye.
Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno hace uso de la palabra y manifiesta: Es que estamos nosotros actuando en derecho, no podemos aprobar una cosa y negar otra, no podemos.
Seguidamente el señor Aybar Aponte, manifiesta: Doctor, lo que pasa es que ustedes debieron haber recabado información sobre el punto número uno del pedido del compañero Víctor Burbano, esa partecita es lo que falta. En todo caso está la moción presentada.
Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Ustedes dos van apoyar ya ganaron, se regreso a la Comisión de Terrenos. Nosotros actuamos en base a la ley, tomamos toda la información y en ello nos amparamos.
Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, lo que pasa es que el doctor tiene razón, porque no podemos poner ahí mismo si y no, y con todo el respeto a mi compañera Mayuri, yo apoye a todos, pero lo más saludable es imagínese nosotros aprobar tal como está el informe me parece bien, yo debo ser sincero, yo he dado lectura, aquí hay documentos, el momento que aprobamos ahora y luego mañana el señor Alcalde encargado, acogiendo lo que dice el concejal Víctor Burbano manda a hacer la medición, detecta de que están dentro de las 33.79 hectáreas, imagínense lo que estamos aprobando, entonces preferible el tema que estoy diciendo ahí.
Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Pero si esa medición está solicitada, está pedida aquí.
A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Entonces señor Alcalde, que se acoja lo que dice el informe No. 003-CC-DP-2020, porque ahí está diciendo que ya se ha coordinado la medición topográfica.

El señor concejala Víctor Burbano, manifiesta: Yo apoyo la moción. Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces, la moción quedaría Dar por conocido el informe de la Comisión de Terrenos y se regrese a la Comisión, para que se cumpla con este informe.
Seguidamente el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Vea señor Alcalde, aquí está diciendo que el trámite del compañero está en proceso señor Alcalde, como podemos, está diciendo aquí, que estamos haciendo este proceso, que vamos a hacer otra vez. Lo que decía el compañero, clarito señor Alcalde, vea, dice: Y en lo referente a la medición topográfica, la Jefatura de Control, Regulación y Urbanización, se encuentra realizando la respectiva coordinación.
El señor concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: Señor concejal, yo en mi solicitud estoy pidiendo cuatro puntos, de los cuales no se ha tomado en consideración el punto número uno. La moción del concejal Arcadio Bustos es la más sensata que hay.
El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Estamos haciendo dice.
Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta, ya tome votación, igual vamos a perder, yo le apoyo la moción Doctor Hugo Moreno, sin el adendum.
Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, hay dos mociones presentadas.
La concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Igual vamos a perder doctor.
El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Nos mantenemos ahí porque es la parte legal.
El señor Concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: Es lo más sensato que regrese para que se haga este informe, la medición.
El señor concejal Hugo Moreno, manifiesta: Hay dos mociones señor Alcalde, plantee la votación.
El señor Aybar Aponte hace uso de la palabra y manifiesta: Yo les manifestaba inclusive que yo me comprometo a ayudar a realizar la gestión para que Planificación vaya y haga su trabajo y emitan un informe, pero sin embargo, porque el punto el informe N° 50 es claro, trata sobre la paralización de las escrituras, trata sobre eso, pero bueno, sin embargo hay dos mociones presentadas, califico las dos. Proceda con la votación compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar votación a las señoras

y señores Concejales: Gina Armijos, por la moción del concejal Arcadio Bustos, para que el informe No. 50 regrese a la Comisión de Terrenos; Mayuri Banguera, por la moción del Doctor Hugo Moreno; Víctor Burbano, por la moción del compañero Arcadio Bustos; Sr. Arcadio Bustos, por mi moción presentada; Alex Garófalo, por la moción del compañero Hugo Moreno; por mi moción; y, el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, al momento de consignar su voto manifiesta: voy a razonar mi voto, yo lo que les decía a ustedes es de que el punto número ocho, que estamos convocados acá es para tratar exclusivamente la prohibición de las escrituras, y el otro pedido del punto número uno de Víctor obviamente está en proceso, yo les decía yo me comprometo hacer la gestión, para que vaya lo antes posible el equipo de topografía, porque igual la escrituración de la lotización 14 de Noviembre sigue en curso, no vamos a decir bueno esperemos ocho días, en ocho días no se van hacer escrituras, no ellos van hacer las escrituras, yo una vez más ratifico yo me comprometo hacer la gestión para que vaya hacer la medición Planificación, yo en ese sentido créanme y por lo que estamos convocados el día de hoy, ese punto rige estrictamente para eso, yo voto por la moción del compañero Hugo Moreno; por **Mayoría, resuelven:** Aprobar el informe N° 50-CT-GADMLA-2020 de la Comisión de Terrenos.----------

NOVENO: Clausura.- El señor Alcalde encargado del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta sesión, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejalas por su participación, doy por clausurada esta reunión, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos.----------

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAGO AGRIO ALCALDÍA

SEGRETARÍA GENERAL LAGO AGRIO

Sr. Aybar Aponte
ALCALDE DEL GADMLA (E)

Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)